

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE CELAC,
COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA
POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2010-2012**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

BILLY TOSHIKO LAM PADILLA

al Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, febrero de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR: Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III: Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV: Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V: Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE
CONOCIMIENTOS**

COORDINADOR: Lic. Francisco José Lemus Miranda.
EXAMINADORA: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA: Licda. Sandra Patricia López Zeledón
EXAMINADOR: Lic. Secil Oswaldo De León
EXAMINADOR: Lic. Luis David Winter Luther

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADORA: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA: Licda. Leslie Raquel Sandoval Menéndez
EXAMINADOR: Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala

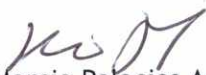
Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de Ciencia Política).

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiséis de enero de dos mil dieciséis.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA**, carnet No. **200716419** titulado: **“LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE CELAC, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2010-2012”**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política




Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día treinta de noviembre del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Leslie Raquel Sandoval Menéndez, Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala, y Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE CELAC, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2010-2012”**, presentada por **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA**, carnet No. **200716419**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera

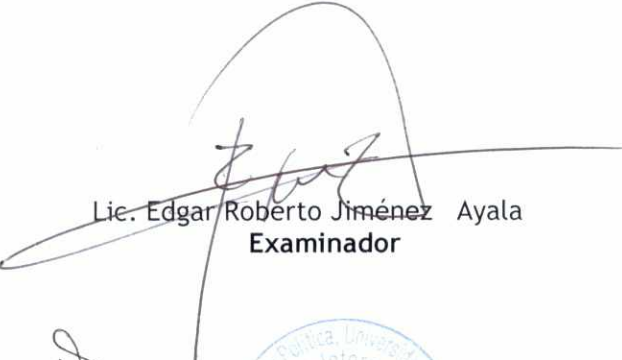


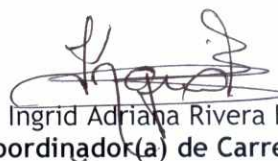
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de octubre del año dos mil quince, se realizó la defensa de tesis, titulada: **“LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE CELAC, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2010-2012”**, presentada por **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA**, carnet No. **200716419** para optar al grado de Licenciado (a) en RELACIONES INTERNACIONALES, ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Leslie Raquel Sandoval Menéndez, Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala, y Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Licda. Leslie Raquel Sandoval Menéndez
Examinadora


Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
Examinador


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b/javt

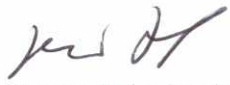
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala veintitrés de noviembre del año dos mil quince.....

ASUNTO: El (la) estudiante, **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA**,
Carné No. 200716419 continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Rubén Corado en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/jvt

Guatemala, noviembre de 2015

Licenciado
Marció Palacios
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Señor Director,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su apreciable conocimiento que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por el estudiante **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA**, con carné No. 200716419, denominado **“LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE (CELAC), COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2010-2012”**.

Al respecto, es valioso hacer notar que el trabajo se realizó en el marco de los aspectos, teórico - metodológicos, y académicos requeridos. Por lo tanto considero que, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es **FAVORABLE** para que continúe con los trámites correspondientes y el trabajo sea presentado para obtener el grado académico correspondiente que la Universidad otorga para el caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle al Señor Director, las muestras de mi más alta y distinguida consideración.


Mps. Rubén Corado Cartagena
Asesor

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, tres de noviembre de dos mil quince -----

ASUNTO: El (la) estudiante **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA**, Carné No. **200716419** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Rubén Corado que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/dmac

Guatemala, 03 de noviembre de 2015


Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Palacios

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada "**LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE CELAC, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2010-2012**". Presentado por el (la) estudiante **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA**, Carné No. **200716419**, puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Rubén Corado.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/dmac

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, tres de noviembre de dos mil quince -----

ASUNTO: El (la) estudiante **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA, Carné No. 200716419** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/dmac

Guatemala, 03 de noviembre de 2015


Doctor (a)
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE CELAC, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2010-2012"**. Presentado por el (la) estudiante **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA**, Carné No. **200716419**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/dmac

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, tres de noviembre de dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA, Carné No. 200716419** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/ dmac

Guatemala, 03 de noviembre de 2015

Doctor (a)
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE CELAC, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2010-2012"**. Propuesto por el (la) estudiante **BILLY TOSHIKO LAM PADILLA, Carné No. 200716419** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/dmac

DEDICATORIA

- A Dios:** Por estar siempre conmigo, ya que sin su presencia esto no hubiese sido posible.
- A mis padres:** Mario Rene Lam Ardiano y Margoth Ines Padilla de Lam por ser mi mayor soporte a lo largo de mi vida brindarme el amor, la dedicación y las herramientas necesarias para culminar mis estudios, por lo que este logro nos pertenece a los tres y hoy se los dedico principalmente a ustedes.
- A mis hermanos:** Por haberme acompañado durante este proceso, ser parte esencial de mi vida y crecimiento personal, por haberme tenido la paciencia y comprensión durante los momentos difíciles y compartir con alegría los buenos momentos.
- A mis amigos:** Que no son muchos, pero son buenos, porque la amistad de cada uno de ustedes me ha acompañado a través de las diferentes etapas de mi vida, cada uno de ustedes deja una huella imborrable en mi vida.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de San Carlos de Guatemala en especial a la Escuela de Ciencia Política por brindarme la oportunidad de formarme como profesional.

A mi asesor Licenciado Rubén Corado Cartagena, por la formación, enseñanzas y amistad.

A la Licenciada Sandra López Zeledón, por motivarme y apoyarme a culminar mis estudios profesionales.

A la Licenciada Ingrid Rivera Barillas, por su apoyo incondicional y disponibilidad.

A todos los catedráticos que tuvieron a bien compartir sus conocimientos.

A mi Padrino Jorge Alberto Lam Ardiano, por acompañarme en este momento tan memorable en mi vida.

Índice

Introducción	I
Capítulo I: Metodológico	1
1.Aspectos Técnicos-Metodológicos	1
1.1. Justificación.....	1
1.2. Planteamiento del Problema	2
1.3. Delimitación.....	4
1.3.1.Objeto de Estudio	4
1.3.2.Periodo Histórico y Ámbito Geográfico.....	4
1.3.3.Ámbito Institucional.....	5
1.4. Preguntas Generadoras	5
1.5. Objetivo.....	5
1.5.1.Objetivo General	5
1.5.2.Objetivos Específicos	6
1.6. Metodología	6
1.6.1.Investigación Cualitativa	6
1.7. Marco Conceptual	7
1.7.1.Relaciones Diplomáticas.....	7
1.7.2.Diplomacia.....	7
1.7.3.Diplomacia Bilateral	7
1.7.4.Diplomacia Multilateral.....	8
1.7.5.Política Exterior	8
1.7.6.Derecho Internacional	8
1.8. Marco Teórico.....	8
1.8.1.Teoría de la Integración	8
1.8.2.Teoría de la Interdependencia	9
Capítulo II: Antecedentes	11
2. Contexto Histórico y Antecedentes	11
2.1. Conflicto Centroamericano	11
2.2. Grupo de Contadora.....	12
2.3. El Grupo de Apoyo.....	14

Capítulo III	23
3.La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	23
3.1.La Declaración de la Unidad, el inicio de la CELAC	23
3.2.Valores de la CELAC	25
3.3.Conceptos Operativos de la CELAC	25
3.4.Objetivos de la CELAC	26
3.5.La Nueva Agenda de la CELAC.....	27
3.5.1.La Declaración de Cancún	27
3.6.El Funcionamiento de la CELAC: La Declaración de Caracas	28
3.6.1.El Plan de Acción de Caracas	29
3.6.2.Procedimientos para el Funcionamiento de la CELAC	30
3.6.2.1.Órganos	31
3.6.2.2.Decisiones	32
3.6.2.3.Mecanismo de Consulta Urgente	32
3.7.Fortalezas de la CELAC.....	33
3.8.Debilidades de la CELAC	34
Capítulo IV: Desarrollo y Análisis	35
4.Política Exterior, caso Guatemala	35
4.1.Historia de la Política Exterior de Guatemala: Planteamientos Importantes	35
4.2.Elementos de la Política Exterior	39
4.3.Etapas de la Política Exterior	40
4.4.La Política Exterior de Guatemala.....	41
4.4.1.Marco Legal.....	41
4.4.2.Formulación de la Política Exterior de Guatemala	43
4.4.3.La Política Exterior Bilateral de Guatemala	44
4.4.4.La Política Exterior Multilateral de Guatemala	46
Capítulo V: Análisis Comparativo	49
5.La Proyección de la Política Exterior de Guatemala mediante instancias regionales: Caso CELAC	49
5.1.Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala durante el periodo 2008-2015.....	50
5.2.Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016.....	53
5.2.1.Política Exterior Regional	54
5.2.2.Política Exterior Multilateral.....	56

5.2.3.La Política Exterior de Guatemala, relación con los objetivos de la CELAC	58
Conclusiones	65
Bibliografía	67
Personas Entrevistadas	71
Anexos	73
Modelo de Entrevista	73

Introducción

La presente Tesis, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), como elemento fundamental para la proyección de la Política Exterior de Guatemala, abarca el estudio de la Política Exterior de Guatemala, específicamente la proyección de la misma en instancias a nivel regional como la CELAC.

En el entendido, que la Política Exterior es desarrollada por cada Estado, según su interés nacional y que la misma se realiza a través de funcionarios o personas capacitadas en el tema (Ojeda, 1976); se analiza la elaboración de la Política Exterior de Guatemala, buenas prácticas y como el país ha proyectado o no, la obtención de sus beneficios a través de instancias de carácter internacional, las cuales constituyen una plataforma para la búsqueda del bienestar común de los Estados que la conforman.

Asimismo, se detallan los antecedentes históricos de la CELAC, iniciando desde la creación del Grupo de Contadora, constituido por México, Venezuela, Colombia y Panamá, el cual se estableció como una vía de estabilidad y convivencia pacífica en Centroamérica, concluyendo con el nacimiento de la CELAC en la XXI Cumbre del Grupo de Río, denominada la “Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe”, celebrada el 22 y 23 de febrero del año 2012 en Playa del Carmen, México.

La CELAC, se constituye como una entidad política, de concertación y cooperación regional, conformada por un gran bloque de naciones que tienen la aspiración de constituirse en una comunidad política, que entre ellos guardan un amplio sentido de identidad.

La importancia de este gran bloque radica, tanto en su población de casi 600 millones de habitantes, en un territorio de más de 50 millones de kilómetros cuadrados, el cual cuenta con grandes recursos naturales, en particular recursos

hídricos y superficies forestales, como reservas de petróleo, y en recursos agrícolas, que en conjunto proporcionan a esta región aspectos de mucho mayor relevancia que otros factores de poder (Rojas, Escenarios Globales Inciertos Los Desafíos de la CELAC, 2012).

En ese contexto, se ha desarrollado un vínculo entre la formulación de la Política Exterior del Estado de Guatemala y los principios, objetivos y plan de trabajo de la CELAC, con el objeto de plasmar la importancia de que Guatemala proyecte su interés nacional en esta instancia y como la misma puede ser una plataforma para la obtención del interés nacional del país.

Mediante el estudio y análisis de los principales objetivos de la Política Exterior de Guatemala de los últimos años y los objetivos y principales temas de interés de la CELAC, se establece la importancia y similitud de las políticas formuladas por Guatemala con los principios, objetivos y fines de la instancia en mención.

Es así como en el capítulo I, se plantean los aspectos teórico-metodológicos que fueron necesarios para realizar esta investigación, en referido apartado se proveen las aspiraciones, objetivos, y motivos para realizar la misma.

Consecutivamente, en el capítulo II, se incluyen los antecedentes y el origen de la CELAC, partiendo desde el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora, actores principales en el conflicto centroamericano, quienes mediante una exitosa labor política y diplomática coadyuvaron para alcanzar la paz en Centroamérica, finalmente se aborda el Grupo de Río o Grupo de los Ocho, constituido por Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela; grupo que perseguía como objetivo principal la consolidación del proceso democrático en todos los países de la región.

Asimismo, en el Capítulo III, se analiza la creación de la CELAC, profundizando en los documentos constitutivos de la misma, sus objetivos, conformación, áreas de interés y principales temáticas de trabajo.

El capítulo IV, se enfoca en el desarrollo y análisis de las etapas de la elaboración de la Política Exterior y sus elementos. Posteriormente, en el mismo capítulo, se discute además el caso específico de la Política Exterior de Guatemala, el marco legal para su elaboración y aplicación en el ámbito bilateral y multilateral.

Finalmente, en el capítulo V, se realiza un análisis comparativo de los lineamientos de la Política Exterior de Guatemala durante la Administración del ex Presidente Ingeniero Álvaro Colom y los planteados durante la Administración del ex Presidente General Otto Pérez Molina y su estrecha relación los objetivos, principios y fundamentales áreas de interés de la CELAC, análisis que permitió la elaboración de las conclusiones resultado del presente estudio.

Capítulo I: Metodológico

1. Aspectos Técnicos-Methodológicos

1.1. Justificación

El estudio es de alta importancia para conocer la capacidad de Guatemala para proyectarse y adaptarse a los cambios externos que se han generado en los últimos años en torno a la dinámica de las Relaciones Internacionales y para identificar y analizar la importancia de que Guatemala aproveche instancias como la CELAC, la cual constituye un mecanismo de diálogo y concertación política regional para impulsar su Política Exterior en beneficio del Estado, es decir en función de su interés nacional.

En virtud de lo anterior, se considera trascendental estudiar y analizar esta instancia que para Guatemala, un país con índices económicos, territoriales y de desarrollo limitados, el plantear y proyectar acciones como Estado y no como bloque, para la satisfacción de su interés nacional, se considera complejo y difícil alcanzar.

Por lo tanto, al utilizar una instancia como la CELAC, que actualmente aglomera a más de 30 de países con la excepción de Estados Unidos y Canadá, se puede forjar mayor éxito en su caminar en el contexto regional e internacional.

Por esto la necesidad para el país no solo de crear una Política Exterior de Estado la cual sea incluyente, bajo el marco del interés nacional y más importante aún el interés regional para lograr un desarrollo y competitividad como un bloque regional, esto mediante el análisis de la proyección de Políticas Regionales en el seno de instancias de carácter internacional.

Por último, este estudio será de utilidad para todas aquellas personas interesadas en conocer sobre el proceso histórico y actual de la CELAC y la participación de Guatemala en esta instancia.

1.2. Planteamiento del Problema

A lo largo de la historia, el Estado de Guatemala no ha planteado o ejecutado una Política Exterior exitosa, a excepción de la implementada por el ex Presidente Juan José Arévalo Bermejo, la cual se caracterizó por apoyar las banderas democráticas y rechazar la injerencia norteamericana en los asuntos internos de Guatemala, otra política que se puede mencionar es la del ex Presidente Licenciado Vinicio Cerezo, en los años ochenta que logro alejar a Guatemala del aislamiento internacional en el que estaba y que implemento Políticas como la neutralidad activa; la cual fue el principal elemento de su Política Exterior junto con el Canciller Mario Quiñonez Amezcuita, que permitió y contribuyo a la pacificación de la región centroamericana (Godoy, 1999).

Estas son losnotables casos en los que se puede mencionar que Guatemala ha tenido una Política Exterior conveniente y con obtención de resultados, debido a la falta de un abordaje y continuidad en las Políticas Exteriores del país.

Al respecto, es importante señalar que el no aprovechamiento de las instancias u organismos multilaterales a nivel sub-regional, regional o mundial, en las cuales se puede apoyar el Estado de Guatemala para la proyección de su Política Exterior no han permitido que sus políticas tengan los resultados esperados para Guatemala.

Un claro ejemplo, es la propuesta de despenalización de las drogas, presentada a nivel sub-regional en una Cumbre de Presidentes Extraordinaria en el marco del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), llevada a cabo en Antigua Guatemala el 24 de marzo de 2012, la cual no tuvo mayor aprobación, lo que sereflejó en la asistencia únicamentedel Presidente de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda a quien acompaño el presidente de Panamá, Ricardo Martinelli, pero sin mayor compromiso con la propuesta; esto denota una deficiencia en el

manejo de la Política Exterior a lo interno de las instituciones competentes por parte del Estado guatemalteco.

Aunado a esto, el resto de presidentes de la región, no solo no asistieron, sino que se manifestaron en contra la propuesta guatemalteca.

Aun con el fracaso en la Cumbre Extraordinaria de Presidentes, la propuesta de despenalización de drogas planteada por Guatemala fue elevada a la Cumbre de las Américas, la cual se realizó en abril de 2012 en Cartagena de Indias, Colombia, con un resultado anodino, con las excepciones de los Gobiernos de Colombia y México; quienes manifestaron interés.

Posteriormente, el Gobierno de Estados Unidos de América, decidió remitirla propuesta de despenalización de la droga a la OEA, hecho que sin duda hizo que la misma perdiera fuerza por la gran influencia de los norteamericanos en esta organización regional y su rechazo ante las políticas antidrogas ajenas a las que ellos promueven.

Esto evidencia por un lado, la necesidad de Guatemala en mejorarla formulación de su Política Exterior, y la necesidad de proyectar ante una plataforma de carácter homogéneo y sin influencia de uno o varios Estados con interés particulares sus intereses.

La Política Exterior de Guatemala, generalmente es diseñada con intereses de Periodos de Gobierno y no como un interés nacional, o como un interés de Estado; la Política Exterior, debe diseñarse con un período de durabilidad de más de cuatro años.

Asimismo, se debe elaborar una Política Exterior nacional. La interdependencia en los temas que conforman la agenda de la mayoría de países de la región, los desafíos que hoy por hoy plantea el entorno internacional (narcotráfico, trata de personas, crimen organizado, terrorismo, corrupción,

migración), así como también la necesidad de políticas para hacer frente a esta diversidad de asuntos, se pone de manifiesto la importancia de contar con una mayor coordinación y consenso a escala regional (Lobby Político Diplomático¹), para poder aspirar así a un mejor posicionamiento de la región en su conjunto.

El diseño de una política exterior, así como las prácticas y estrategias de integración regional y de inserción internacional, requieren definiciones políticas consistentes, visiones estratégicas de desarrollo y competitividad. Esa es la vía más adecuada para los Estados latinoamericanos a la hora de encontrar un lugar dinámico en un mundo cada vez más complejo e incierto(Cuniberti, 2010).

1.3. Delimitación

1.3.1. Objeto de Estudio

Se estudia la Política Exterior de Guatemala y en específico se hace un análisis de la proyección de la misma a través de instancias a nivel sub-regional, regional y mundial, específicamente en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), instancia sobre la cual se realizará un estudio histórico de su conformación, objetivos y principios.

1.3.2. Periodo Histórico y Ámbito Geográfico

La época privilegiada para realizar la investigación será del año 2010, en el que se celebra la XXI Cumbre del Grupo de Río, denominada; “Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe”, celebrada los días 22 y 23 de febrero del año en referencia, en Playa del Carmen, México, en donde se crea la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y finalizando en el año 2012, esto con el fin de verificar el avance de la creación de la Comunidad, así como el establecimiento de sus objetivos y principios.

¹ Se entiende por Lobby Político Diplomático, las gestiones, procesos, diálogos, por mencionar algunos; entre las Cancillerías para establecer objetivos comunes y/o interés en el apoyo de propuesta de beneficio para ambas partes. (Elaboración propia)

Asimismo, se analizaron los aspectos más importantes de la Política Exterior de Guatemala durante el gobierno del ex Presidente Ingeniero Álvaro Colom y principio del Gobierno ex Presidente Otto Pérez Molina, y los planteamientos realizados en la CELAC, para tal efecto la presente investigación se realizará el territorio de Guatemala.

1.3.3. Ámbito Institucional

El Gobierno de Guatemala, específicamente el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien tiene a cargo la implementación de la Política Exterior formulada por el Presidente de la República, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), y otras instancias a nivel sub-regional, regional y mundial.

1.4. Preguntas Generadoras

1. ¿Tiene Guatemala una Política Exterior, planteada y fundamentada en función del interés nacional?
2. ¿Guatemala esgrime alguna instancia multilateral como medio para mejorar la proyección de su perfil político y política exterior?
3. ¿Guatemala forma parte activa de la CELAC para la proyección de su Política Exterior? ¿Qué resultados obtendría si recurre a esta instancia?

1.5. Objetivo

1.5.1. Objetivo General

Analizar la proyección de la Política Exterior de Guatemala a nivel regional aprovechando instancias multilaterales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).

1.5.2. Objetivos Específicos

- Estudiar la Política Exterior de Guatemala, objetivos y principales temas de interés de las Administraciones del Ingeniero Álvaro Colom 2008-2012 y del General Otto Pérez Molina 2012-2016.
- Determinar los beneficios que Guatemala obtendrá mediante su participación en mecanismo de diálogo y concertación política como la CELAC.

1.6. Metodología

1.6.1. Investigación Cualitativa

La presente investigación es de carácter cualitativo ya que explica las razones por las cuales el Estado de Guatemala plantea o formula su Política Exterior, en un periodo determinado de tiempo y no en una postura real del país, en la cual solo se modifiquen acciones y se tomen ciertas decisiones en base a la actualidad internacional. Asimismo, se investiga el por qué y cómo se plantean estas políticas y cuáles son los fundamentos principales mediante los cuales los gobernantes se basan para poner en marcha la Política Exterior del país.

1.6.2. Método Analítico

Se utilizó en el proceso de consulta textos, y opiniones a través de revistas, artículos de periódicos nacionales e internacionales en línea, periódicos, artículos otro tipo de material hemerográfico en donde se encontraron comentarios sobre el tema a desarrollar, los cuales fueron analizados por separado.

1.6.3. Técnicas

- **Bibliográfica:** se acudió a esta técnica para la obtención de fuentes formales y estudios serios que me orientaron en el tema objeto de estudio.

- **Documental:** se realizó un análisis de documentos como revistas, informes, libros, revistas, y otro tipo de material para la construcción de datos, información y conocimiento.
- **Entrevista:** esta técnica permitió recabar información de fuentes personales, con amplia experiencia y conocimiento en los temas que ocupan el estudio, las cuales fueron dirigidas funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y académicos especialistas en el tema.

1.7. Marco Conceptual

1.7.1. Relaciones Diplomáticas

Vínculos formales entre Estados y de éstos con otros sujetos de Derecho Internacional, este tipo de relaciones parten del interés recíproco y del consentimiento mutuo para su establecimiento(Morales, 2004).

1.7.2. Diplomacia

Considerada esencialmente como la técnica y el arte de conducir las relaciones entre los Estados y de éstos con otros sujetos de Derecho Internacional por medio de las negociaciones, en función de la Política Exterior de cada Estado (Morales, 2004).

1.7.3. Diplomacia Bilateral

Forma de expresión de la Diplomacia, exclusivamente a las relaciones entre dos Estados, la misma puede ser permanente o temporal; la primera se realiza a través de las Misiones Diplomáticas de carácter permanente y la segunda a través de Misiones Especiales(Martínez & Martínez).

1.7.4. Diplomacia Multilateral

Negociaciones internacionales en las que participan tres o más estados, generalmente se desenvuelven en el seno de organismos o conferencias internacionales(De la Pedraja, 1995).

1.7.5. Política Exterior

Conjunto de objetivos que establecen los creadores de decisiones de un Estado con respecto al comportamiento de otros Estados o entidades internacionales, y que están creados para alcanzar metas específicas, definidas en términos del interés nacional de un Estado (Morales, 2004).

1.7.6. Derecho Internacional

Conjunto de principios y normas que determinan los derechos y deberes mutuos de los Estados y otros sujetos de la comunidad internacional (Morales, 2004).

1.8. Marco Teórico

1.8.1. Teoría de la Integración

Esta teoría establece que la integración es un proceso mediante el cual se permite la existencia de condiciones que permiten, sin el recurso a la guerra, avanzar en el camino a la superación de las diferencias, tensiones y conflictos entre las diferentes unidades políticas.

Asimismo, los teóricos de la integración establecen que en este proceso los ciudadanos van transfiriendo sus lealtades de los Estados nacionales hacia nuevas unidades que vayan formándose como resultado de un proceso de

integración, esto debido a que cada vez los Estados tienen menos capacidad de satisfacer las necesidades de su población (Padilla, Teoría de las Relaciones Internacionales, 1992).

1.8.2. Teoría de la Interdependencia

Los principales expositores de esta teoría son Keohane y Nye, y establecen que la misma se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países, esto quiere decir que dentro de la política internacional de la interdependencia se encuentran involucrados intereses internos, transnacionales y gubernamentales de modo que se puede afirmar que la prosperidad de cualquier Estado depende en alguna medida de otros Estados.

Lo anterior, recalca la importancia del uso de esta teoría en esta investigación debido a la dinámica actual de las relaciones internacionales, los países se encuentran en una interdependencia mutua ya que para satisfacer el interés nacional de un Estado es necesario el apoyo y satisfacción del interés nacional de otro (Padilla, Teoría de las Relaciones Internacionales, 1992).

Capítulo II: Antecedentes

2. Contexto Histórico y Antecedentes

2.1. Conflicto Centroamericano

Durante las décadas de los años 70' y 80', se generó una serie de conflictos en Centroamérica que originó tensión internacional, el cual amenazaba con el estallido de un conflicto armado generalizado, esta crisis centroamericana se caracteriza por una intensa lucha social contra las prolongadas dictaduras en los países de la región (con excepción de Costa Rica).

Este conflicto estuvo marcado por la injerencia directa e indirecta de países extranjeros, lo cual agudizaba la situación, y planteaban la necesidad de acciones regionales conjuntas, para hacer frente los problemas regionales.

Entre los acontecimientos más significativos de esta situación regional es importante reconocer los siguientes:

- *El apoyo concedido por el gobierno revolucionario de Nicaragua, a los grupos revolucionarios en El Salvador;*
- *La presencia en el territorio de Honduras de los restos de la Guardia Nacional del gobierno de Somoza, que lograron reagruparse tras su derrota en 1979 y empezaron a incursionar en Nicaragua a partir de 1981;*
- *La apertura en 1983 de un segundo frente en contra del gobierno de Nicaragua en la frontera con Costa Rica y la escalada de la guerra interna en Guatemala desde 1982;*
- *Apoyó que Cuba le otorgaba a Nicaragua y a las guerrillas salvadoreñas, y por último al financiamiento de Estados Unidos hacia los gobiernos de Honduras y El Salvador (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2013).*

Los acontecimientos anteriores, permiten formar una idea de la situación de conflicto por la que pasó la región y motivo por el cual surge en 1983, el Grupo de Contadora el cual fue un actor principal en el conflicto centroamericano, logrando evitar la continuidad y el aumento de conflictos bélicos, proporcionando una

posibilidad de lograr acuerdos pacíficos y planteando los parámetros para los futuros acuerdos de paz.

2.2. Grupo de Contadora

El Grupo de Contadora fue una instancia multilateral, que surge el 9 de enero de 1983, mediante una reunión llevada a cabo en la isla de Contadora, Panamá, entre los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, que tenía como fin la promoción de la paz en Centroamérica.

Como lo indica la Declaración de Contadora del 9 de enero de 1983, los países miembros del Grupo de Contadora establecieron lo siguiente:

Los Cancilleres trataron diversos temas de interés regional y estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de intensificar el diálogo a nivel latinoamericano como medio eficaz para enfrentar los problemas políticos, económicos y sociales que comprometen la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo de los pueblos del continente.

Examinaron el complejo panorama existente en América Central, así como los procesos políticos que se llevan a cabo en los diferentes países, su interrelación y consecuencias para la estabilidad y la paz en la región. Al expresar su profunda preocupación por la injerencia foránea (directa e indirecta) en los conflictos de América Central, y al advertir que resulta altamente indeseable inscribir dichos conflictos en el contexto de la confrontación Este-Oeste, coincidieron en la necesidad de que se eliminen los factores externos que los agudizan.

Formularon un llamado urgente a todos los países del área centroamericana para que a través del diálogo y la negociación se reduzcan las tensiones y se establezcan las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados.

Al reafirmar la obligación de todo Estado de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales, exhortaron a esos mismos países a abstenerse de todo acto que pueda agravar la situación, generando el peligro de un conflicto generalizado que se extienda a toda la región.

Asimismo, se hizo un recuento de las diversas iniciativas de paz y sus efectos. En este sentido, respetando los principios de no-intervención y autodeterminación de los pueblos, los Cancilleres analizaron posibles nuevas acciones, y señalaron la conveniencia de incorporar a esos esfuerzos la valiosa contribución y el necesario apoyo de otros países de la comunidad latinoamericana.

Reiteraron su decisión de seguir contribuyendo al fortalecimiento económico de los países centroamericanos y del Caribe, a través de iniciativas como el Programa de Cooperación Energética auspiciado por México y Venezuela y el Plan de Cooperación Financiera que adelanta Colombia. Consideraron que éstas y otras medidas de cooperación económica ayudan a los propósitos de estabilidad política y paz social(Grupo de Contadora , 1983, pág. 1).

Lo anterior, establece claramente el objetivo principal del Grupo, el cual era impulsar una iniciativa conjunta de paz para el conflicto centroamericano, mediante una distensión bélica en la región, la creación de condiciones de paz mediante acuerdos que eliminaran el armamentismo y la presencia militar extranjera, e impulsar un proceso de desarrollo económico y social en la región (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2013).

A partir de esta declaración, se realizó una serie de reuniones conjuntas entre los representantes del Grupo de Contadora y los países centroamericanos en conflicto, con el objeto de buscar por la vía diplomática, la solución a los conflictos centroamericanos que amenazaban a la región.

En ese sentido, el Grupo de Contadora centraba su labor en la concertación política para propiciar el diálogo entre los Estados interesados para lograr el cumplimiento de sus objetivos (Rojas, Las Condiciones para la Paz, 1983), lo cual

llevó a la creación de la Declaración de Cancún, la cual establecía que para la solución de la crisis era necesario la no intervención, la autodeterminación, igualdad soberana de los Estados, la cooperación para el desarrollo económico y social y la solución pacífica de controversias (Aguayo, 2010).

De igual forma, se resaltan otros documentos elaborados por el Grupo de Contadora en coordinación con los países centroamericanos en conflicto, entre los cuales podemos destacar (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2013):

- Documento de objetivos, firmado el 9 de septiembre de 1983, con el objeto de establecer que se debe respetar los principios de autodeterminación y pluralismo para lograr la paz duradera de la región;
- Normas para la Ejecución de Objetivos, firmado en 1984, en el cual se integró en tres capítulos principales, seguridad, política y problemas económicos y sociales.

Posteriormente, se realizaron otras acciones con el apoyo y respaldo de un nuevo grupo de países sudamericanos que se solidarizaron con la región centroamericana y la labor del Grupo de Contadora, con quienes se logra dar el sustento político necesario para continuar con la búsqueda de la paz en Centroamérica, este grupo de países fue denominado el Grupo de Apoyo a Contadora o Grupo de Lima.

2.3. El Grupo de Apoyo

El Grupo de Apoyo a Contadora se crea el 28 de julio de 1985, conformado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, su objetivo principal consistía en apoyar las acciones del Grupo de Contadora para la pacificación de la región.

El respaldo de los países sudamericanos que conformaban el Grupo de Apoyo a Contadora se sumaron al ya planteado por diferentes instancias multilaterales como Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de

Estados Americanos (OEA) y la Comunidad Económica Europea (CEE), quienes ya alentaban y respaldaban el trabajo realizado por el Grupo de Contadora.

En ese sentido, bajo el ideal de darle un nuevo impulso a la pacificación de la región centroamericana, el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, presentaron en 1986, el Mensaje y la Declaración de Panamá, centrándose en condenar el uso del territorio de uno de los Estados para apoyar las fuerzas irregulares o subversivas, las alianzas militares o políticas que amenazaban la paz y la seguridad de la región y que impliquen la inserción de un Estado en el conflicto Este-Oeste, y el apoyo militar de una potencia extra regional a las fuerzas irregulares utilizadas contra un gobierno centroamericano (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1999).

2.4. Logros del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora

Entre 1983 y 1985, el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora, fueron actores principales en el conflicto centroamericano, logrando evitar el incremento de las confrontaciones bélicas e incrementando la fuerza política para la pacificación de la región.

Aunque el enfoque de los Grupos en referencia fue desplazado por los Estados Unidos mediante la ofensiva diplomática, política y militar de la administración del Presidente estadounidense Ronald Reagan.

Según Alicia Frohmann, fueron varios los logros obtenidos por el Grupo de Río y el Grupo de Apoyo, entre los cuales podemos resaltar (Frohmann, 1996):

- a) Los esfuerzos realizados para lograr una paz negociada en América Central por lo Grupos en mención, originaron un proceso de consulta, diálogo y concertación entre primero, cuatro y luego, ocho países de América Latina, experiencia única y un proceso de aprendizaje que se convirtió en una buena práctica para la región.

- b) En el caso específico del conflicto en Centroamérica, los esfuerzos de ambos Grupos, generaron las condiciones que facilitaron el diálogo entre los mismos Estados centroamericanos, coadyuvando así al proceso de paz.
- c) Los objetivos, principios y contenidos en el plan de paz de Contadora fijaron los parámetros dentro de los cuales se lograron los acuerdos posteriores.
- d) Al desarrollar un plan de paz integral y al apoyar el diálogo entre adversarios, Contadora y su Grupo de Apoyo lograron incrementar considerablemente el costo político de la escalada bélica y diluir algunas de las tensiones más agudas.
- e) Incrementaron el conocimiento y la conciencia internacional respecto la gravedad del conflicto en Centroamérica y sobre de la necesidad de lograr un proceso de paz, mediante el diálogo, la concertación y el consenso, lo cual también frenó el activismo estadounidense en la región.
- f) El Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo también tuvieron éxito debido a que los esfuerzos regionales para resolver el conflicto en Centroamérica, se consideran como una de las principales contribuciones de América Latina al fin de la guerra fría.

Para finalizar, después de la exitosa labor política y diplomática de los Grupos de Contadora y Apoyo a favor de la paz en Centroamérica, ambos grupos en 1986, se unieron en el Grupo de Río o Grupo de los Ocho cuyo objetivo principal era en un principio la consolidación del proceso democrático en todos los países de la región.

2.5. El Grupo de Río

2.5.1. Antecedentes

El Grupo de Río se creó inicialmente por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, de la fusión del Grupo de Contadora y del grupo de Apoyo a Contadora, esto mediante la adopción de la Declaración de Río de Janeiro, el 18 de diciembre de 1986, instrumento mediante el cual se creó el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política el Grupo de Río, el cual fue catalogado por varios autores como uno de los instrumentos más efectivos desarrollados por los países de América Latina y el Caribe para impulsar sus intereses y para impedir la intervención militar en la región (FLACSO, 2008).

El contexto internacional de los años ochenta y noventa, cuando se creó el Grupo de Río era muy distinto, las circunstancias que enmarcaban las decisiones eran muy diferentes, primaba el conflicto bipolar de la Guerra Fría, momento en el cual los líderes de la región buscaban detener la intervención de las superpotencias en América Latina y el Caribe, en especial en la región centroamericana, donde la guerra amenazaba con desbordarse gravemente más allá del Istmo, principalmente el Grupo proponía soluciones latinoamericanas a los problemas latinoamericanos (Rojas, Escenarios Globales Inciertos. Los Desafíos de la CELAC, 2012).

2.5.2. Objetivos del Grupo

En la Declaración de Río de Janeiro de 1986 se establecieron los objetivos principales del Grupo de Río, los cuales son:

- a) Ampliar y sistematizar la cooperación política entre nuestros gobiernos;
- b) Examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes en relación con

las mismas, particularmente en los foros internacionales;

c) Promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración;

d) Propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan la región;

e) Impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas;

f) Impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina;

g) Explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países;

h) Examinar la conveniencia de la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado de nuestros países(FLACSO, 2008).

2.5.3. Conformación del Grupo de Río

El Grupo de Río aumento su número de miembros desde su creación en 1986, llegando a estar integrado por veinte países.

A continuación, se detalla la integración del Grupo de Río, desde su origen hasta el año 2009, en el orden cronológico de ingreso de otros Estados al mecanismo de concertación política regional.

Inicialmente el Grupo de Río, contaba únicamente con ocho miembros fundadores, lo cual en el transcurso del tiempo cambia, llegando a contar con un total de veinticinco miembros, tomando en cuenta que la Comunidad del Caribe (CARICOM), tenía una representación rotativa y que algunos de sus miembros conformaban el Grupo de Río de forma independiente y como parte de CARICOM.

Cuadro No. 1

Países que Integraron el Grupo de Río						
	1986	1990	2000	2005	2008	2009
	Argentina	Bolivia	Costa Rica	Belice	Guyana	Surinam
	Brasil	Ecuador	El Salvador		Haití	Jamaica
	Colombia	Chile	Guatemala		Cuba	
	México	Paraguay	Honduras			
	Panamá	SICA*	Nicaragua			
	Perú	CARICOM*	R. Dominicana			
	Uruguay	*Como organización	Nota: se retira el SICA como organización.			
	Venezuela					
Subtotal	8	5	6	1	3	2
Total	8	13	19	20	23	25

Fuente: elaboración propia.

2.5.4. Estructura del Grupo de Río

El Grupo de Río, como otros Organismos Regionales, no contaba con una estructura institucional formal, permanente, situación que lo caracterizaba como un mecanismo flexible e informal en su funcionamiento, pero al mismo tiempo esta característica contribuyó a que en el mismo se puedan tratar temas de forma amplia y de interés para los Estados miembros.

No obstante, contaba con una Secretaría Pro-Témpore (SPT), la cual se encargaba de la organización y coordinación de los trabajos y reuniones del Grupo, la gestión de la SPT, se elegía según el país sede de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno.

Asimismo, con el fin de coadyuvar a las actividades de la SPT, se creó la denominada “Troika del Grupo de Río”, la cual estaba conformada por el país sede de la SPT, el país que fungió en el año anterior como SPT, y al que le correspondía en el año siguiente la SPT (FLACSO, 2008).

2.5.5. Niveles de Diálogo del Grupo de Río

Con el objeto de facilitar un diálogo fluido y optimizar el acercamiento entre los Estados parte del Grupo de Río, se contaba con tres niveles de diálogo, los cuales son (FLACSO, 2008):

- **Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros:**

Reuniones de alto nivel, las cuales inicialmente se realizaban anualmente, posteriormente en el 2007, se acordó realizarlas cada dos años.

- **Ministros de Relaciones Exteriores:**

Realizadas anualmente de manera ordinaria y de forma extraordinaria realizan reuniones cuando era necesario, cuando un tema lo ameritaba.

- **Coordinadores Nacionales:**

Reuniones entre los Encargados de plantear la posición de cada país ante el Grupo de Río así como de la negociación de los documentos técnicos que se adoptaban, se realizaban al menos tres reuniones anuales.

2.5.6. Principales temas abordados en el Grupo de Río

Dentro de las reuniones en los diferentes niveles de Diálogo del Grupo de Río, se abordaron temas de importancia regional, en ese sentido, se detallan a continuación, los principales temas analizados a lo largo de la historia del Grupo de Río, entre estos se pueden destacar los siguientes:

- Fortalecimiento de la Democracia;
- Respeto a los Derechos Humanos;

- Fortalecimiento del multilateralismo;
- Rechazo a Medidas Unilaterales;
- Desarrollo Sostenible;
- Cooperación internacional y prevención y atención de desastres naturales
- Tecnologías de la información y de las comunicaciones;
- Lucha contra la pobreza y el hambre;
- Los partidos políticos en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática;
- Financiación para el desarrollo.

2.5.7. El Grupo de Río y su papel internacional

Durante su historia el Grupo de Río se constituyó como el mecanismo más representativo de América Latina y el Caribe, así como el principal interlocutor regional frente a terceros países o bloques como la Unión Europea.

Esta interlocución, cooperó en su momento para fortalecer la presencia y capacidad de negociación de la región ante la comunidad internacional, en el cual no se contaba con la presencia de ninguna potencia hegemónica como los Estados Unidos de América (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 1999).

Las acciones de Concertación Política y Diplomática desarrolladas por el Grupo de Río, fueron elementos decisivos para reaccionar de forma pronta y objetiva contra algunas dificultades políticas y económicas que se presentan en la región, así como para tratar temas que afectan a nivel mundial y no únicamente a la región.

El Grupo de Río fue un espacio de diálogo no únicamente a nivel intra-latinoamericano sino además sirvió de interlocutor de la región en asuntos globales, uno de los espacios en los cuales representó a la región latinoamericana fue dentro de Naciones Unidas, en donde, sin importar que el Grupo de Río no formara parte directa de la ONU, representó un mecanismo útil de concertación de

políticas a nivel regional y su difusión en Naciones Unidas para temas específicos (Rojas, Escenarios Globales Inciertos Los Desafíos de la CELAC, 2012).

Es importante destacar, que en la instancia en referencia se generaron soluciones propias a los problemas de la región, tomando en consideración lo que los países latinoamericanos reflexionaban y las acciones que consideraban necesarias implementar para el beneficio de la región, sin la intervención directa o indirecta de países extranjeros.

Capítulo III

3. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

3.1. La Declaración de la Unidad, el inicio de la CELAC

En febrero de 2010, se celebró la denominada Cumbre de la Unidad, la cual fue nombrada así, debido a que en la misma se realizó simultáneamente la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe, fue en este espacio en el cual se planteó la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la cual asumió el patrimonio del Grupo de Río.

Mediante esta actividad realizada los días 22 y 23 de febrero de 2010, en la Riviera Maya, México, se obtuvo como principal resultado la creación de la CELAC, como un espacio regional propio que reúne a todos los Estados latinoamericanos y caribeños.

Esta Declaración reafirmó el compromiso de América Latina y el Caribe de avanzar en la unidad y en la integración política, económica, social y cultural, avanzar en el bienestar social, la calidad de vida, el crecimiento económico y promover el desarrollo independiente y sostenible de los Estados miembros, esto sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social (Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, 2010).

Asimismo, fue en esta Declaración en la cual se establecieron los valores y principios, y primordiales áreas de trabajo bajo las cuales rige la CELAC. Igualmente, se plasmaron las acciones a seguir en el proceso de constitución de la CELAC, con el propósito de mantener un foro unificado, en el que participaran todos los países de América Latina y el Caribe, mientras que culminaba el proceso de constitución de la nueva y unificada instancia (Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, 2010).

Fue así, como se inicia el proceso de constitución y transición para el establecimiento formal de la CELAC, instancia que permitiría la integración de los consensos regionales y aseguraría la interlocución de la región con otros actores de la comunidad internacional, esto bajo la larga e intensa experiencia del Grupo de Río y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en la armonización y en el impulso de acciones coordinadas entre los diversos mecanismos e instituciones subregionales de integración que existen en América Latina y el Caribe.

Lo cual se lograría, mediante el establecimiento de prioridades, promoción del diálogo, la comunicación, y el aprovechamiento de sinergias, que permitirían alcanzar niveles más altos de eficiencia.

Históricamente, el aporte de la Cumbre de la Unidad, reside en la aportación a la construcción institucional de América Latina y el Caribe de un interlocutor representativo frente a los principales actores internacionales, ante otros grupos de países, y de cara a otras organizaciones regionales que puedan surgir.

Internacionalmente, esta instancia se constituye como un gran bloque de naciones que tienen la aspiración de constituirse en una comunidad política conformada por distintos Estados, los cuales guardan un importante sentido de identidad, teniendo como referencia la lengua española y portuguesa, así como un significativo peso de la religión católica, igualmente, se caracterizan por poseer en su mayoría casi dos siglos de vida independiente, entre otras características importantes (Rojas, Escenarios Globales Inciertos Los Desafíos de la CELAC, 2012).

Además, la CELAC es la concreción de un sueño de la izquierda latinoamericana de contar con una gran organización hemisférica sin la participación de Estados Unidos y Canadá, en la cual se promueve la articulación y convergencia de acciones, el intercambio de experiencias y la identificación de áreas de cooperación, lo que transforma esta instancia en un espacio regional que

consolida y proyecta la identidad latinoamericana y caribeña(Rojas, Escenarios Globales Inciertos. Los Desafíos de la CELAC, 2012).

3.2. Valores de la CELAC

Esta nueva instancia con el objetivo de profundizar en la integración regional y promover el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y el bienestar social de cada uno de los Estados que la conforman, acordó impulsar los siguientes valores:

- El respeto al derecho internacional;
- La igualdad soberana de los Estados;
- El no uso ni la amenaza del uso de la fuerza;
- La democracia;
- El respeto a los derechos humanos;
- El respeto al medio ambiente, tomando en cuenta los pilares ambiental, económico y social del desarrollo sustentable;
- La unidad e integración de los Estados de América Latina y el Caribe;
- El diálogo permanente que promueve la paz y la seguridad regional(Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, 2010).

3.3. Conceptos Operativos de la CELAC

Además, para avanzar en los valores y principios en referencia la CELAC, en la Declaración de la Unidad, estableció que trabajaríasobre la base de los siguientes ocho conceptos operativos:

- La solidaridad;
- La inclusión social;
- La equidad e igualdad de oportunidades;
- La complementariedad;
- La flexibilidad;

- La participación voluntaria;
- La pluralidad;
- Y la diversidad(Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, 2010).

3.4. Objetivos de la CELAC

Aunado a los valores, principios y conceptos operativos, la constitución de la CELAC persigue los siguientes objetivos:

- Impulsar la integración regional con miras a la promoción del desarrollo sostenible;
- Promover la concertación política, el impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales, y un mejor posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes del ámbito internacional;
- Fomentar los procesos de diálogo con otros Estados, grupos de países y organizaciones regionales para fortalecer la presencia de la región en el escenario internacional;
- Promover la comunicación, la cooperación, la articulación, la coordinación, la complementariedad, y la sinergia entre Gobiernos e instituciones subregionales;
- Incrementar la capacidad de la región para desarrollar esquemas concretos de diálogo y cooperación internacional para el desarrollo dentro de la región como con los Estados y los actores internacionales;
- Fortalecer la cooperación en temas y de acuerdo a los mandatos establecidos en la declaración de Salvador, Bahía, como en el plan de acción de Montego Bay y otros documentos que puedan incorporarse con base al más amplio espíritu de integración;
- Promover la implementación de mecanismos propios de solución pacífica de controversias(Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, 2010).

3.5. La Nueva Agenda de la CELAC

3.5.1. La Declaración de Cancún

Esta Declaración fue desarrollada por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en la Cumbre de la Unidad, el 23 de febrero de 2010.

En la misma, los mandatarios decididos y convencidos en construir un espacio común con el propósito de *“profundizar la integración política, económica, social y cultural de la región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política”* (Grupo de Río y CALC, 2010), acordaron el desarrollo de un plan de trabajo en torno a los siguientes ámbitos y líneas de acción de carácter prioritario:

- Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración
- Asuntos Económicos
 - Crisis financiera internacional
 - Comercio
 - Energía
 - Integración física e Infraestructura
 - Ciencia y tecnología
- Desarrollo Social
 - Programas sociales y erradicación del hambre y la pobreza
 - Seguridad alimentaria y nutricional
 - Educación, salud y servicios públicos
 - Cultura

- Migración
 - Género
- Desarrollo Sostenible
 - Cambio climático
- Desastres Naturales
- Derechos Humanos
- Asuntos de Seguridad
 - Problema Mundial de las Drogas
 - Terrorismo
- Cooperación Sur-Sur

3.6. El Funcionamiento de la CELAC: La Declaración de Caracas

Esta Declaración fue el documento emanado de la XXII Cumbre del Grupo de Río y la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2011, en Caracas, Venezuela.

En esta Declaración, se ratificaron los acuerdos de la Cumbre de Cancún y se puso en marcha la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), fue en esta Cumbre en la cual el Grupo de Río y el CALC formalmente dejaron de tener vigencia, y donde la CELAC toma herencia de los acuerdos y consensos alcanzados por dichas iniciativas para ponerlos en marcha.

La Declaración de Cancún marca el fin del proceso de constitución de la CELAC y da la pauta para el inicio de este nuevo mecanismo como una instancia representativa de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad y la integración de la región y que colabore en promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas y en el posicionamiento de la región ante acontecimientos relevantes en reuniones y

conferencias internacionales de alcance global, así como la interlocución con otras regiones y países(CELAC, 2011).

En ese sentido, para consumir la idea de los 33 Estados Latinoamericanos y Caribeños de crear un mecanismo político de defensa de la unidad y la integración, la cooperación, la complementariedad y la solidaridad, se incorporan y aprueban como parte de la Declaración de Caracas, los siguientes documentos:

- El Plan de Acción de Caracas
- Estatuto de Procedimientos de la CELAC

En estos documentos se detalla con puntualidad las principales áreas de interés en la labor de la CELAC, así como más de cincuenta acciones para hacer frente a tan importantes áreas de trabajo.

Por su parte, el Estatuto de Procedimientos, establece y plasma los procesos para el funcionamiento de la nueva instancia así como los seis niveles de decisión para la instancia.

Con el objeto de conocer y comprender el funcionamiento y las áreas de trabajo de la CELAC, se profundizará respecto a los documentos que se mencionan con anterioridad.

3.6.1. El Plan de Acción de Caracas

El Plan de Acción de Caracas toma en consideración los objetivos plasmados y definidos en Declaraciones anteriores del Grupo de Río y el CALC, así como las iniciativas plasmadas en el Plan de Acción elaborado por el Foro Unificado (Grupo de Río-CALC), en el año 2010.

Este Plan está organizado en torno a diez subtemas, respecto a los cuales se plantean acciones concretas para cada uno de ellos, se identifican a continuación estos temas prioritarios para la CELAC:

- Crisis Financiera y nueva arquitectura financiera;
- Complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de la integración;
- Energía;
- Infraestructura para la integración física del transporte, las telecomunicaciones y la integración fronteriza;
- Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza;
- Medio ambiente;
- Asistencia Humanitaria;
- Protección al Migrante;
- Cultura;
- Tecnología de información y comunicaciones(CELAC, 2011).

Como se puede apreciar con este desglosé de áreas de interés contenidas en el Plan de Acción de la CELAC, las áreas de trabajo e intereses son amplios, lo que permite a los Estados miembros, obtener y proporcionar cooperación, intercambio de experiencia y trabajo conjunto en muchos de los temas planteados en el Plan de Acción de Caracas, los cuales debido a las grandes similitudes entre los países de la CELAC, son problemas comunes.

3.6.2. Procedimientos para el Funcionamiento de la CELAC

Con el objeto de establecer los procedimientos para el funcionamiento y estructura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe incorporó a la Declaración de Caracas el documento “Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC, en el cual se adoptan los siguientes procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC (CELAC, 2011):

3.6.2.1. Órganos

La CELAC está conformada por los siguientes órganos:

- a) **Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno:** es la instancia suprema de la Comunidad, se reúne ordinariamente en el país que ostente la Presidencia Pro Tempore de la CELAC y en forma extraordinaria cuando la PPT en consulta con los Estados Miembros lo determine, este órgano podrá convocar a Cumbres y reuniones extraordinarias en consulta con la Troika.
- b) **Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores:** se reunirá de manera ordinaria dos veces al año, pudiéndose convocar reuniones extraordinarias si fuese necesario a solicitud de un Estado miembro.
- c) **Presidencia Pro Tempore (PPT):** realizan reuniones por lapsos de un año, este es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo de la CELAC.
- d) **Reuniones de Coordinadores Nacionales:** son el vínculo entre los Estados miembros y la PPT, cada país debe acreditar a un Coordinador Nacional titular y los alternos que considere necesarios, quienes se encargan de la coordinación y seguimiento directo de los temas en discusión, estos se reúnen de manera ordinaria dos veces al año, antes de cada Reunión de Ministro de Relaciones Exteriores y de forma extraordinaria cuando así se requiera.
- e) **Reuniones especializadas:** estas atienden áreas de interés y otras priorizadas para la promoción de la unidad, integración y la cooperación regional, en las mismas participan funcionarios de Alto nivel con suficiente capacidad de decisión para cumplir con los objetivos de la CELAC.

- f) **Troika:** este órgano, asiste a la PPT y se encuentra conformada por el Estado que ostenta la PPT, por el que le precedió en esa responsabilidad y por el que lo sucederá como PPT(CELAC, 2011).

3.6.2.2. Decisiones

La adopción de decisiones dentro de la CELAC, se realiza mediante el consenso en cada una de las instancias, las decisiones se reflejan por escrito y pueden tomar el formato de declaraciones, decisiones, comunicaciones conjuntas y especiales, resoluciones o cualquier otro instrumento de decisión que se determine de común acuerdo. No importando el formato que se adopte todas las decisiones de la CELAC poseen el carácter de acuerdos políticos y constituyen mandatos(CELAC, 2011).

3.6.2.3. Mecanismo de Consulta Urgente

Dentro de la CELAC, con el propósito de contar con un mecanismo para tratar temas que requieran la atención urgente del Grupo y emitir con celeridad y oportunidad los pronunciamientos correspondientes, la CELAC mediante la Presidencia Pro Tempore o cualquier Estado miembro, puede proponer proyectos de declaración o comunicado, el cual será circulado por la Presidencia Pro-Tempore a los miembros de la Troika los cuales deben emitir una opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de dar un pronunciamiento sobre un tema específico(CELAC, 2011).

De contar con la opinión favorable de la Troika, el proyecto de declaración o comunicado es consensuado por todos los miembros, mediante los coordinadores nacionales, de existir objeción alguna se considera como una declaración o comunicado de la CELAC.

Este mecanismo permite que la CELAC, pueda manifestarse ante acontecimientos internacionales de importancia para la región, sin la necesidad de llevar a cabo una reunión específica para discutir al respecto, tomando siempre en consideración el consenso con el que se debe de contar para la emisión de cualquier tipo de documento en el cual se manifieste la opinión o el sentir de los países miembros de la CELAC.

3.7. Fortalezas de la CELAC

La creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en febrero de 2010, se manifiesta como una nueva etapa en el proceso de integración y concertación política regional, la cual surge como el resultado de la convergencia de distintas instancias regionales.

Sin embargo, este mecanismo al igual que otras instancias regionales, tiene diferentes fortalezas y debilidades, las cuales serán analizadas para poder comprender y entender los límites y alcances de tan importante espacio regional.

Entre las primeras fortalezas, se debe hacer especial énfasis en que la CELAC, agrupa a 33 países latinoamericanos y del Caribe, cuyo PIB representa 7.06 billones de dólares, integrado por una población de más de 590 millones de personas, una superficie privilegiada de más de 20 millones de km², dotada de inmensos recursos naturales estratégicos (petróleo, gas, agua, alimentos, minería, entre otros), características que establece a la CELAC como un bloque con significativo peso político y estratégico, que le permite presentarse como una fuerza negociadora internacional de enorme capacidad (Rojas, Escenarios Globales Inciertos. Los Desafíos de la CELAC, 2012).

Por otra parte, la afinidad en cuanto a los intereses de la región, constituyen un factor positivo de unidad y fortaleza en las propuestas que como bloque la CELAC plantee a terceros países o grupos de países. Conforme esta instancia

continúe avanzando en el cumplimiento de sus objetivos podrá constituirse como un actor relevante en la Comunidad Internacional.

3.8. Debilidades de la CELAC

Mediante los instrumentos de establecimiento y las diferentes Declaraciones que proveen de principios y objetivos a la CELAC, se analiza un factor que se puede entrever como una fortaleza o debilidad. La CELAC cuenta con numerosos ideales cargados de buenas intenciones pero cuyo logro en buena medida es poco factible, en ese sentido, el contar con esta amplitud y diversidad de áreas de trabajo que buscan el bienestar regional se consideran una fortaleza, pero al mismo tiempo una debilidad debido a la poca factibilidad de poder cumplir con los mismos (Rojas, Escenarios Globales Inciertos. Los Desafíos de la CELAC, 2012).

Asimismo, otra debilidad que no se puede dejar de considerar son las potenciales injerencias exógenas que puede afectar el que hacer de la CELAC, no se debe descartar que los Estados Unidos posee una importante influencia sobre algunos países de la región, lo cual puede incidir negativamente en los objetivos de este mecanismo.

Indudablemente, se pueden encontrar varios factores tanto positivos como negativos que influyen en el cumplimiento de los objetivos que desea ejecutar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe; sin embargo, la voluntad política de los Estados miembros en respetar y cumplir con estos objetivos, jugará un papel importante en la continuidad posicionamiento internacional que obtendrá la CELAC en la dinámica Comunidad Internacional del siglo XXI.

Capítulo IV: Desarrollo y Análisis

4. Política Exterior, caso Guatemala

4.1. Historia de la Política Exterior de Guatemala: Planteamientos Importantes

Históricamente, Guatemala siempre ha contado con una Política Exterior, la cual aunque ha sido restringida y vinculada específicamente a determinados aspectos, como la defensa de los intereses del país en el exterior. En los últimos años, la Política Exterior de Guatemala se ha enfocado en atender en su Política Exterior, los siguientes puntos:

- Los diferendos fronterizos y marítimos, y aquellos derivados de la explotación de recursos conjuntos como fluviales y lacustres en zonas fronterizas, un claro ejemplo de esto es el reclamo territorial de Belice y el manejo de las reclamaciones pendientes.
- Atender las relaciones bilaterales con los países de especial importancia para Guatemala, como lo indica el Artículo 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala *“con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes...”* (Congreso de la República de Guatemala , 1985).
- Apoyar los intereses más vitales del comercio del país, para colaborar y facilitar la exportación como la importación, lo cual se refleja en un crecimiento económico del país (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2001).

En la historia internacional del Estado de Guatemala, el contenido y alcance de la Política Exterior planteada obedecía a los siguientes aspectos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2001):

- **Asumir un conjunto de principios en las relaciones internacionales**

Al igual gran parte de países del mundo, el Estado de Guatemala en la proyección y acción de su Política Exterior ha invocado algunos principios del derecho internacional, los cuales constituyen el marco de referencia de las acciones y Política Exterior que Guatemala ha planteado.

- **Adaptarse a las demandas de grupos de interés internos o a los objetivos de Política Exterior de los principales actores en el escenario internacional en una actitud pasiva, defensiva o reactiva**

Lamentablemente muchas de las decisiones que se adoptan en el ramo de las relaciones internacionales para el caso de Guatemala así como de otros países en vías de desarrollo son el producto de iniciativas que llegan de diversos actores, tanto nacionales como internacionales.

En el caso de Guatemala, la historia de la Política Exterior se ha caracterizado por la influencia de agrupaciones (especialmente agrupaciones gremiales como el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CAFIC), en aspectos de Política Exterior. El inconveniente radica, en que cuando un Gobierno acoge los planteamientos de gremios y de otros grupos de interés en diversas materias, no se consideran temas de interés nacional, estos son interés particular de grupos de poder que aunque se puedan obtener resultados positivos, no son positivos para toda la población.

Otro caso particular, es la influencia de actores externos, no es secreto alguno que algunos países tienen una exagerada capacidad de influir sobre las decisiones o políticas que el Estado de Guatemala pueda implementar.

- **Adoptar una posición pro-activa en función de determinados objetivos nacionales**

No es ético negar que en la historia de la Política Exterior de Guatemala han existido momentos pro-activos, sin embargo, son realmente pocos los momentos en los cuales Guatemala ha logrado articular una Política Exterior coherente con visión o estrategia nacional.

Entre algunos de estos casos, es importante resaltar la Administración de Jacobo Arbenz Guzmán, quien convierte el manejo de las relaciones exteriores de Guatemala en su momento en una actividad de sobrevivencia; por otra parte la Administración de Mejía Victores, cuando se realiza la transición de un régimen político autoritario a uno de Gobiernos civiles, constitucionalmente electos, sumando una política comprometida con evitar un conflicto armado en Centroamérica. Por último, es importante resaltar la Política de Neutralidad Activa durante la Administración de Vinicio Cerezo la cual fue continuada por la Administración de Ramiro De León Carpio, mediante la cual se logró incentivar y lograr el compromiso de la región en pro de la paz en Centroamérica (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2001).

Lo anterior, refleja las fallas e insuficiencias que ha presentado la Política Exterior guatemalteca, y en casos específicos un resultado positivo de su ejecución. Los aspectos negativos reflejan que se han formulado políticas, pero las cuales carecen de coherencia en función de los objetivos nacionales comunes y no de grupos o sectores de la población, el denominado interés nacional.

La Política Exterior es un medio para que los Estados puedan conservar, buscar o incrementar su poder, son las acciones que toma un Estado frente a otro, o un grupo de Estados en materia política, económica y/o militar, entre otras.

El Diplomático guatemalteco, Luis Alberto Padilla, define la Política Exterior como la principal conexión entre la vida nacional y la realidad internacional, esta

se puntualiza como el conjunto de acciones que un Estado soberano se encuentra en capacidad de realizar, de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional, hacia el exterior de su jurisdicción nacional (Padilla, Importancia de la Perspectiva de Largo Plazo y de la Continuidad Histórica en Política Exterior, 2008), la Política Exterior se puede dividir en dos tipos:

- **Política Exterior Bilateral:** relaciones de amistad y cooperación con otros Estados.
- **Política Exterior Multilateral:** relaciones en el seno de los organismos internacionales de carácter intergubernamental, como las Naciones Unidas, organismos o instancias regionales

Principalmente la formulación de la Política Exterior depende de los objetivos y metas que un Estado se ha planteado tanto a nivel interno como externo para responder al interés nacional de la población que representa.

La satisfacción del interés nacional depende en gran medida de los instrumentos o medios que el Estado utilice para lograr los objetivos planteados. Sin embargo, la importancia política, económica, social y/o militar que tenga un país en el exterior, dependerá considerablemente en la efectividad que tengan sus acciones en el exterior y particularmente en la Política Exterior que formule.

Con relación a lo anterior, Rafael Calduch, define la Política Exterior como aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional (Calduch, 1993).

En otras palabras, la Política Exterior se define como las acciones que un Estado realiza en el plano internacional frente a otro u otros Estados, organismos internacionales y/o otros sujetos del derecho internacional, acciones que

desarrolla un Estado para responder a las necesidades de su población, al interés nacional, el cual está integrado en las políticas internas de los Estados.

Por último, es importante resaltar que la Política Exterior parte de las políticas internas que llevan a cabo los gobiernos, es en la política interna que se delimita el interés nacional, siendo este el marco principal de la Política Exterior.

4.2. Elementos de la Política Exterior

Con el objeto de comprender ampliamente el concepto de Política Exterior, se analizarán los principales elementos de la misma (Calduch, 1993):

- **Carácter Estatal:** la Política Exterior únicamente puede ser representada por los Estados, ya que son los únicos actores que reúnen los requisitos necesarios para desarrollar plenamente la Política Exterior, los cuales son: capacidad jurídica reconocida internacionalmente y capacidad política plena, autónoma y eficaz.
- **Preciso vínculo con la Política Interior del Estado:** ambas constituyen facetas de la misma realidad política del Estado, tanto en la dimensión institucional como en su base social.
- **Fines y objetivos del Estado:** la Política Exterior de un Estado debe incluir la determinación de fines u objetivos a los que aspira alcanzar y la especificación y utilización de los medios adecuados para lograr los anteriores, de no contar con lo anterior su actuación en el contexto internacional será únicamente reaccionando a acontecimientos coyunturales y no persiguiendo el interés nacional.

4.3. Etapas de la Política Exterior

Vislumbrado el concepto de Política Exterior y sus elementos, se analizan las etapas de la Política Exterior, las cuales según Calduch, son las siguientes:

- a) **La etapa de elaboración de la Política Exterior:** es el proceso en el cual se deciden y plantean los objetivos y medios necesarios para llevar a cabo la Política Exterior de un Estado.

- b) **La etapa de ejecución de la Política Exterior:** es considerada el conjunto de acciones continuas mediante las cuales los Estados cumplen con los objetivos planteados en la etapa de elaboración de la Política Exterior, el cumplimiento de esta etapa le corresponde específicamente al poder Ejecutivo.

- c) **El Control de la Política Exterior:** las etapas anteriormente descritas, no serían de importancia, sin realizarse una evaluación de logros y resultados alcanzados y de su adecuación a los fines y objetivos que justifican la elaboración de la Política Exterior.

Gran importancia radica en esta última etapa, debido a que marca la finalización del proceso de la Política Exterior y a su vez el inicio nuevamente de la etapa de elaboración de la misma, esto tomando en consideración las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el proceso anterior.

Al carecer una Política Exterior de fines y objetivos claros y bien fundamentados, el Estado simplemente actuará en la dinámica internacional reaccionando a los acontecimientos coyunturales, sin que pueda hablarse de una verdadera Política Exterior que busque la satisfacción del interés nacional del Estado. Lo anterior, pondrá en evidencia la impotencia de un Estado de dar respuesta a los retos que el contexto internacional presenta y a las aspiraciones internas del Estado.

4.4. La Política Exterior de Guatemala

4.4.1. Marco Legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece derechos, obligaciones y otras regulaciones tanto para los ciudadanos guatemaltecos como para el Estado de Guatemala. En el Capítulo III del documento en referencia se hace énfasis a las relaciones de Guatemala con otros Estados y se establece en el Artículo 149 que las relaciones diplomáticas de Guatemala se realizaran de conformidad con el Derecho Internacional, buscando siempre el mantenimiento de la paz y la libertad, el respeto y la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento democrático que garanticen el beneficio de todos los Estados.(Congreso de la República de Guatemala , 1985, pág. 58).

En ese sentido, en el mismo Capítulo se hace referencia a las relaciones internacionales del Estado de Guatemala con la comunidad centroamericana, constituyendo en el Artículo 150 que Guatemala *“mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica”*(Congreso de la República de Guatemala , 1985, pág. 58).

La relación con el Artículo 151 del documento en referencia, en el cual se instituye que *“se mantendrán relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas”*(Congreso de la República de Guatemala , 1985, pág. 58)

La Constitución Política de la República de Guatemala, se establecen en el Artículo 183, las funciones del Presidente de la República de Guatemala, se

resalta el inciso “O”, el cual señala que entre las funciones del Presidente de la República se encuentra dirigir la política exterior y las relaciones internacionales del Estado de Guatemala (Congreso de la República de Guatemala , 1985, pág. 79).

De igual forma, la Constitución Política de la República, constituye que dentro de las funciones del Vicepresidente de la República, las cuales se encuentran detalladas en el Artículo 171, que el mismo debe conjuntamente en la formulación de la Política Exterior del Estado de Guatemala (Congreso de la República de Guatemala , 1985, pág. 84).

Es importante resaltar, que el rol del Congreso de la República de Guatemala en las relaciones internacionales del Estado de Guatemala, lo cual se aprecia en el Artículo 171, literal “1” el cual establece que el Organismo Legislativo debe en casos específicos debe aprobar previo a su ratificación, los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional.

Las directrices formuladas en materia de Política Exterior planteadas por el Presidente y Vicepresidente de la República, deben ser cumplidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, en el Artículo 38, establece que al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde:

La formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; a la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares; para ello, cuando fuere necesario y siempre en coordinación y apoyo a otros ministerios y entidades del Estado y del sector no gubernamental (Ley del Organismo Ejecutivo, 1997).

En virtud de lo anterior, es el Ministerio de Relaciones en seguimiento de los lineamientos, directrices e instrucciones del Presidente y Vicepresidente de la República de Guatemala el encargado de implementar, desarrollar y brindar el seguimiento correspondiente a la Política Exterior de Guatemala, siendo este Ministerio por ley el encargado y responsable de su correcta implementación.

Por último, es importante destacar que una Política Exterior debe enfocarse en el cumplimiento de objetivos específicos de interés nacional, motivo por el cual se considera que la misma es la continuidad de las políticas internas enfocadas al exterior, estos objetivos son las metas sólidas que el Estado se debe proponer alcanzar.

4.4.2. Formulación de la Política Exterior de Guatemala

Baldomir y Laviña, establecen que quienes formulan y ejecutan la Política Exterior de un país son los integrantes de los Gobiernos de estos, a través de sus órganos correspondientes (Laviña & Baldomir, 1983).

Para el caso de Guatemala, los principales actores en la formulación de la Política Exterior del país son:

- El Presidente de la República
- El Vicepresidente de la República
- El Canciller

Como se indica en el apartado anterior, en el cual se hace referencia a las funciones y obligaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, se establece que le corresponde al Canciller la formulación de la Política Exterior.

En relación a lo anterior, Baldomir y Laviña, manifiestan que en cualquier sistema de Gobierno el manejo efectivo de la Política Exterior de un Estado corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, quien plantea la orientación de la Política Exterior y aconseja al Jefe de Estado respecto a las decisiones que

deben de ser adoptadas por este, que sean de mayor conveniencia para el interés nacional (Laviña & Baldomir, 1983).

Asimismo, según Larios Ochoa, el Ministro de Relaciones Exteriores es considerado el vocero oficial ordinario del Estado y representa en sus declaraciones, el sentir y pensar del mismo, además es quien lleva en realidad la Política Exterior del país, fijada y delimitada por el Jefe de Estado (Larios Ochoa, 2007).

Por último, es importante destacar que la formulación de Política Exterior, debe realizarse tomando en consideración los distintos factores, tanto jurídicos, políticos y económicos que permiten contextualizar la dinámica nacional e internacional del Estado de Guatemala.

4.4.3. La Política Exterior Bilateral de Guatemala

Para todos los Estados las relaciones bilaterales son esenciales desde un enfoque de Política Exterior, y para países como Guatemala el establecimiento de este tipo de relaciones está determinado por razones de cercanía geográfica, afinidades de carácter cultural o bien la importancia tanto económica como comercial del país con el que se establezcan. Sin embargo, los factores que prevalecen para el establecimiento de relaciones bilaterales entre los Estados son los económicos, políticos y culturales (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2001).

Debido a que Guatemala no cuenta con los recursos suficientes para establecer y mantener relaciones bilaterales con todos los países reconocidos por la Comunidad Internacional, debe gestionar las mismas en función de su interés político, económico y más importante aún en función de su interés nacional, esto regirá con qué países el Estado de Guatemala establecerá y profundizará este tipo de relaciones.

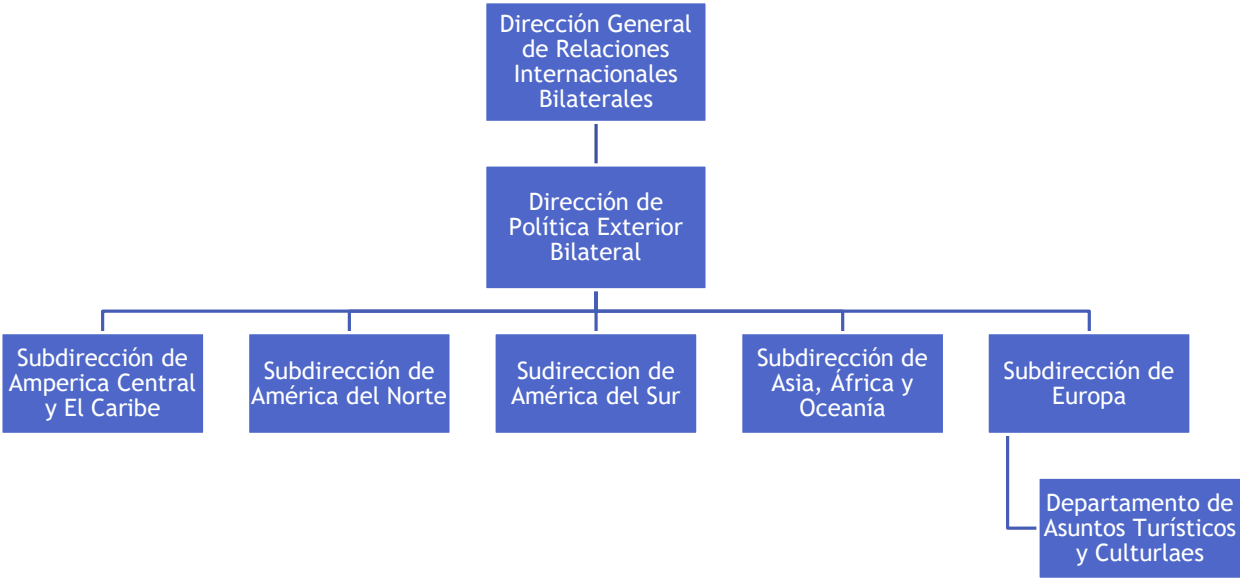
En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta con la Dirección General de Relaciones Bilaterales la cual es la responsable de atender

las relaciones internacionales de Guatemala de naturaleza bilateral, incluyendo las relaciones diplomáticas, las de orden político, cultural, económico y social (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2011).

Asimismo, la Cancillería guatemalteca cuenta con la Dirección de Política Exterior Bilateral, la cual en coordinación con las Embajadas de Guatemala en el mundo es la responsable de la formulación, seguimiento y evaluación de la agenda bilateral con aquellos países con los que Guatemala mantiene relaciones diplomáticas (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2011).

Para el cumplimiento de estos objetivos esta Dirección está organizada la siguiente forma:

Organigrama Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales



Fuente: Elaboración propia.

4.4.4. La Política Exterior Multilateral de Guatemala

Es importante destacar, que para los países pequeños y débiles como Guatemala, las instancias multilaterales son preferibles a las instancias bilaterales, debido a que las presiones externas tienden a mitigarse si provienen de instancias multilaterales en comparación a aquellas de origen bilateral.

Es por esto, que la participación de Guatemala en las principales instancias multilaterales a las que pertenece tienen una gran importancia para la proyección de la Política Exterior del país, esto debido a que Guatemala por ser un país pequeño, por si solo tiene relativamente poca capacidad para influir sobre las políticas y la gestión internacional de forma individual para satisfacer el interés nacional, motivo por el cual el uso de estas instancias multilaterales le permite en coherencia con otros Estados similares velar por sus intereses.

En ese sentido, uno de los principales ejes de la Política Exterior de Guatemala consiste en apoyar el multilateralismo, prueba de ello es que dentro de la organización interna del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, se cuenta con la Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas la cual es la responsable de coordinar la ejecución de los lineamientos de Política Exterior multilateral de la República de Guatemala (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2011).

Lo anterior, refleja la importancia del por qué el Estado de Guatemala debe dar un enfoque multilateral a su Política Exterior y participar activamente en todos los organismos que se han creado o que se crearan en el futuro.

Organigrama Dirección General de Relaciones Multilaterales y Económicas



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Capítulo V: Análisis Comparativo

5. La Proyección de la Política Exterior de Guatemala mediante instancias regionales: Caso CELAC

La Política Exterior del Gobierno de la República de Guatemala establece la orientación del Estado de Guatemala en las relaciones bilaterales y multilaterales con otros Estados, esta se formula tomando en consideración distintos factores jurídicos, políticos y económicos que permiten contextualizar el interés nacional en la esfera internacional, ámbito de aplicación de la Política Exterior.

Uno de los elementos principales que debe contener la Política Exterior es la coherencia entre sus objetivos y especial observancia en el interés nacional del país, según la legislación nacional es responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores desarrollar e implementar la Política Exterior de Guatemala instrumento que contiene los lineamientos de orientación para la Cancillería guatemalteca en relación a las acciones diplomáticas del Estado de Guatemala con otros Estados, organismos e instituciones a nivel internacional, en estos lineamientos debe prevalecer el interés del país.

Ante la necesidad de que en la Política Exterior de Guatemala se incluya de forma obligatoria el interés nacional, es necesario comprender este importante concepto el cual sirve como una herramienta para el análisis político del comportamiento exterior de los Estados.

Diversos autores coinciden en que entre el interés nacional y las metas de Política Exterior de un Estado existe una profunda relación, debido a que el interés nacional es la fuente a partir de la cual se diseñan las metas de Política Exterior de un Estado, específicamente Hans Morgenthau señala al interés nacional como la brújula que debe guiar a los dirigentes y como fuente de legitimidad de la Política Exterior de los Estados, para este autor, el interés nacional de una nación

se define en términos de supervivencia y poder (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2010).

En relación a lo establecido por Morgenthau sobre el concepto de interés nacional, este se puede visualizar como la supervivencia, seguridad del propio Estado y la defensa de su población, posteriormente el interés nacional se situaría en la búsqueda de poder, riqueza y crecimiento económico (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2010).

5.1. Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala durante el periodo 2008-2015

En virtud de lo expresado por Morgenthau, el Marco General de la Política Exterior de Guatemala del año 2008-2012, durante la Administración de ex presidente Álvaro Colom, fueron incorporadas las políticas internas en la Política Exterior con el objeto de se pudiera incidir en la agenda internacional y alcanzar resultados en pro de los intereses económicos, sociales, culturales y ambientales de la sociedad guatemalteca.

En ese sentido, durante la administración antes mencionada se establecieron una serie de objetivos estratégicos de la Política Exterior de Guatemala, los cuales tienen como fundamento la democracia, tolerancia a la diversidad, respeto al Estado de Derecho, solidaridad y el deseo de estrechar los lazos de amistad y cooperación con todos los países del planeta.

Derivado de lo anterior, la Administración del ex presidente Álvaro Colom establece en su Política Exterior ocho objetivos estratégicos:

- Ampliar la presencia de Guatemala en el mundo y mejorar la imagen del país;
- Impulsar la consolidación del proceso de integración centroamericana;

- Ampliar la asistencia y protección a los migrantes guatemaltecos;
- Impulsar la dimensión internacional al combate frontal contra la delincuencia;
- Continuar dándole una identidad conceptual a la Política Exterior con el compromiso a favor de la democracia y el respeto a los derechos humanos;
- Fortalecer la cooperación internacional hacia Guatemala y la cooperación de nuestro país hacia el exterior; y
- Fortalecer la institucionalidad de la Política Exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores , 2008).

Estos lineamientos le permitieron al Estado de Guatemala identificar los intereses que el país tiene en las diferentes regiones del mundo, y en función de estos intereses desarrollar una agenda bilateral y multilateral que pueda satisfacer el interés nacional del Estado de Guatemala.

Específicamente en el área multilateral, los Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala 2008-2012, considera que con el fortalecimiento a diferentes niveles, centroamericano, latinoamericano, hemisférico, iberoamericano y global permitirá a Guatemala abrir espacios de cooperación y solidaridad en la región y con otras regiones.

Entre los principales logros durante la Administración del Ex Presidente Ingeniero Álvaro Colom en materia Política Exterior el Estado de Guatemala encontramos la elección por casi unanimidad de Guatemala como Miembro No-Permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, con 191 votos de 193 países, lo que refleja un mayor respeto y reconocimiento internacional del Estado de Guatemala.

Asimismo, en el tema de política centroamericana y latinoamericana (multilateralismo), se contribuyó a lograr consensos regionales que permitieron

superar, momentos difíciles en la región como el golpe de Estado en Honduras y la posterior regularización del nuevo gobierno de dicho país, en el contexto centroamericano y de la OEA (Gobierno de la República de Guatemala, 2012).

En el marco multilateral, durante el periodo de Gobierno 2008-2012, Guatemala fue elegida como sede de importantes eventos internacionales como la Conferencia Regional de Seguridad en Centroamérica, por otra parte, en el marco bilateral el Estado de Guatemala desarrollo una Política Exterior que le permitió mantener relaciones diplomáticas con Estados con posiciones distintas en el aspecto ideológico.

Entre los puntos más importantes que se pueden resaltar de la Política Exterior del Estado de Guatemala durante el periodo 2008-2012, se encuentran(Gobierno de la República de Guatemala, 2012):

- Elección de Guatemala como Miembro No-Permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.
- Firma de Convenios con Japón, Brasil, China (Taiwán) entre otros.
- Relaciones bilaterales con países importantes como Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Rusia, Estados Unidos de América.
- Cumbre de los Países No Alineados en Guatemala.
- Firma del Acuerdo Unión Europea-Centroamérica.
- Presidencia Pro-Tempore del SICA.
- Visita del Secretario General de la ONU a Guatemala.

Con el objetivo de contar con un marco de referencia amplio de los principales objetivos e intereses del Estado de Guatemala en el área de Política Exterior, se considera importante conocer y analizar lo contenido del Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, planteada para la Administración del ex presidente Otto Pérez Molina, lo cual permitirá identificar

aspectos comunes y similitudes de la Política Exterior de Guatemala de las últimas dos Administraciones.

5.2. Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016

Al respecto, el documento plantea que la Política Exterior del Gobierno del ex presidente Otto Pérez Molina, está fundamentada en principios de disciplina, autonomía y creatividad fundados en la Constitución Política de la República de Guatemala. Asimismo, se utiliza como marco de referencia los principios y valores de la Carta de Organización de las Naciones Unidas, bajo los cuales Guatemala podrá incrementar los niveles de desarrollo y fomento de relaciones de amistad y cooperación en diferentes ámbitos de interés que le permitan alcanzar los resultados esperados para el interés nacional de Guatemala (Caballeros, 2012).

Los principales objetivos específicos planteados en la Política Exterior de Guatemala año 2012-2016, son los siguientes:

- Priorizar la atención de los temas de agenda de soberanía, bajo el irrestricto respeto del Derecho Internacional, para garantizar los intereses del Estado, en especial lo concerniente a temas de seguridad fronteriza y regional;
- Potenciar una política exterior autónoma y proactiva, en sus distintos ejes programáticos, con vistas a su incidencia en la agenda de los grandes desafíos del Estado de Guatemala, a partir del establecimiento de alianzas, asociaciones y estrategias con el objeto de alcanzar el beneficio mutuo de Guatemala y sus diferentes contrapartes;
- Apoyo a procesos regionales en Centroamérica que permitan alcanzar una etapa superior en la integración política, económica e institucional de la región;
- Potenciar en coordinación con las instancias nacionales que corresponda, el comercio internacional y la atracción de inversionistas, así como el mejor

aprovechamiento de los distintos instrumentos de Libre Comercio y el marco que ofrece la Organización Mundial del Comercio (OMC);

- Ampliar la presencia del Estado de Guatemala en los ámbitos bilateral, regional y multilateral en los que se discuten temas de interés para Guatemala.
- Dotar al migrante de la atención integral suficiente para que se pueda realizar como una persona con dignidad;
- Dignificar la labor diplomática a través de una reforma institucional que eleve el nivel y la calidad de funcionarios, así como los aspectos administrativos, con miras a fortalecer la mística de la institución y su reflejo en el exterior.
- Estimular la construcción de una imagen de país que posicione a Guatemala como un país democrático, respetuoso del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos, que se inserta con paso firme en el mundo, promoviendo su riqueza natural e intelectual, su cultura y sus productos. Y
- Fortalecer y modernizar la institución del Ministerio de Relaciones Exteriores(Caballeros, 2012).

Asimismo, la Política en referencia cuenta con nueve ejes para su orientación, los cuales tiene como objetivo potenciar de manera autónoma y proactiva la imagen del país a nivel bilateral, subregional, regional y multilateral, la relación de Guatemala con otros Estados, organismos e instituciones, con el fin de mejorar las condiciones internas del país (Caballeros, 2012), para efectos del tema que se desarrolla, abordaremos los siguientes:

5.2.1. Política Exterior Regional

En materia de política regional Guatemala tiene como prioridad las relaciones regionales con los socios centroamericanos con el propósito de crear sinergias coadyuvantes al proceso de integración centroamericana, por otra parte, busca impulsar el compromiso regional para la coexistencia pacífica de los

Estados, la solución de diferencia conforme con el respeto del Derecho Internacional, así como la concertación de posiciones con el objeto de que la región acuda a las instancias internacionales con una sola voz (Caballeros, 2012).

En ese sentido, se plantea la Política Exterior hacia los países de América del Sur y el Caribe, con quienes se desea generar lineamientos de interés común, el establecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo en áreas de interés común como en aspectos sociales, de salud, educación, seguridad alimentaria, seguridad energética, atracción de inversiones, promoción de comercio, seguridad ciudadana y el abordaje del problema del crimen organizado, así como la cooperación Sur-Sur.

Al respecto, se plantea en esta Política Exterior, elaborada por el Embajador Harold Caballeros, promover el respaldo mutuo en diversos foros multilaterales, esto basado en las afinidades culturales, además de principios e iniciativas encaminadas a impulsar los intereses comunes a nivel regional e internacional (Caballeros, 2012).

En el marco de la Política Exterior Regional, históricamente se han mantenido estrechas relaciones con los socios centroamericanos con el propósito de continuar con el proceso de integración centroamericana, especialmente mediante alianzas privilegiadas con El Salvador y Honduras, esto debido a las similitudes en los niveles de desarrollo y económicos con los Estados en referencia.

En ese sentido, se ha avanzado en el proceso de establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, esto mediante el establecimiento de estrategias regionales que buscan avanzar a las siguientes fases de la integración económica centroamericana, y promover un sentido de pertenencia a la región.

Asimismo, Guatemala ha mantenido una constante participación en el Sistema de Integración Centroamericano con el fin fundamental de buscar estrategias para la realización de la Integración Centroamericana.

5.2.2. Política Exterior Multilateral

Guatemala cuenta con estrechos vínculos históricos, políticos y culturales con Centroamérica, América Latina y el Caribe motivo por el cual, dentro del planteamiento de Política Exterior formulada para el 2012-2016, se continuará con esta estrecha relación con este bloque de países mediante un mayor intercambio político, económico, cultural y de asistencia al desarrollo, sin dejar a un lado una mayor participativa, propositiva y dinámica política multilateral.

Dentro de este marco multilateral, Guatemala cuenta con Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales, como: Organizaciones de Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Roma, Organización de Estados Americanos, Organización Mundial del Comercio, Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, la Cumbre y su Secretaría General Iberoamericana, Cumbre de las Américas, Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea (ALCUE).

Asimismo, en el ámbito de la Política Exterior Multilateral, durante el año 2012-2013, Guatemala fungió como miembro no permanente ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en representación del espacio que corresponde al grupo de países de América Latina y el Caribe, este espacio permitió mejorar la imagen del Estado de Guatemala a nivel internacional y obtener un mayor respeto y reconocimiento internacional.

Por otra parte, el Estado de Guatemala durante el actual periodo de Gobierno ha sido de las siguientes asambleas de la OEA:

- El 43 Periodo Ordinario de Sesiones, denominado “Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas”, realizado del 4 al 6 de junio de 2013.
- El 46 Periodo Extraordinario de Sesiones, denominado “Por una Política Hemisférica de Drogas de cara al Siglo XXI”, realizado el 19 de septiembre de 2014.

Lo anterior, refleja algunos de los esfuerzos realizados por parte del Estado de Guatemala en el marco de la Política Exterior Multilateral proyectada por Guatemala para la obtención de su interés, en este caso una como lo establece el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2015, en la búsqueda de rutas alternativas para la lucha contra el narcotráfico.

En relación a la CELAC, para Guatemala esta instancia representa la concretización de un bloque que ha surgido para la consolidación de un espacio de concertación política y de articulación de posturas comunes en temas de interés para la región latinoamericana y caribeña.

Guatemala en su Política Exterior ha planteado una presencia activa en los foros regionales como la CELAC, con lo que se persigue la búsqueda de consensos, elaboración de estrategias y posicionamiento en temas de interés común (Caballeros, 2012).

En ese sentido, el Estado de Guatemala dentro de la I Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, que se realizó los días 27 y 28 de enero de 2013, en Santiago de Chile, Chile, se pronunció en los temas de seguridad referente a la Delincuencia Organizada Transnacional, logrando incorporar en la Declaración, de referida cumbre el párrafo No. 51, respecto a la adopción de respuestas estratégicas, impulsando la articulación y coordinación de esfuerzos operativos y de cooperación encaminados a promover el fortalecimiento

institucional relacionado con la prevención, investigación y persecución criminal contra la delincuencia organizada transnacional.

Al igual que las acciones realizadas en el marco de la ONU y la OEA, los esfuerzos realizados en el marco de la CELAC, demuestran el papel activo de la Política Exterior del Estado de Guatemala en los últimos años.

5.2.3. La Política Exterior de Guatemala, relación con los objetivos de la CELAC

Lo abordado con anterioridad, permite aseverar que en las últimas dos Administraciones el Gobierno de Guatemala ha formulado una Política Exteriorcoherente, debido a que en ambas políticas, se plantean objetivos en común y se persiguen ideales que constituyen el interés nacional del Estado de Guatemala.

El siguiente cuadro comparativo, permitirá observar las similitudes en la Política Exterior de Guatemala en los últimos años y al mismo tiempo como estos se ven reflejados en los objetivos primordiales y temas de prioridad de la CELAC.

Cuadro Comparativo

Política Exterior 2008-2012	Política Exterior 2012-2016	Objetivos y temas de prioridad de la CELAC
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la consolidación del proceso de integración centroamericana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar procesos regionales en Centroamérica que permita alcanzar una etapa superior en la integración política, económica e institucional de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la integración regional con miras a la promoción del desarrollo sostenible.

<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la asistencia y protección a los migrantes guatemaltecos. • Impulsar la solución definitiva del diferendo territorial con Belice. • Incorporar la dimensión internacional al combate frontal contra la delincuencia. 	<p>región.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar al migrante de la atención integral suficiente para que se pueda realizar como una persona con dignidad. • Como uno de los ejes de la orientación, se plantea en esta Administración, solucionar de forma definitiva el diferendo territorial, insular y marítimo existente con Belice. • En el tema de delincuencia, se plantea como un eje de orientación de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, la búsqueda de rutas alternativas contra 	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de las líneas de acción planteadas en la Declaración de Cancún, se plantean 4 lineamientos para el abordaje del tema migrantes. • Promover la implementación de mecanismos propios de solución pacífica de controversias <p>La Declaración de Cancún establece en el punto No. 78, el compromiso de hacer frente a: el problema mundial de las drogas, terrorismo, crimen transnacional organizado, etc.</p>
--	---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la presencia de Guatemala en el mundo y mejorar la imagen del país. • En el marco de la Consolidación del proceso de integración centroamericana, se plantea el mantenimiento de una política de apoyo y participación en aquellas instancias que caminan en la dirección de la integración latinoamericana. • Reorientación de la Política Exterior 	<p>el narcotráfico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la presencia del Estado de Guatemala en los ámbitos bilateral, regional y multilateral y estimular la construcción de una imagen de país. • Dentro del eje de Política Exterior Multilateral, se desea mantener una presencia activa en foros regionales, como rasgo distintivo de la Política Exterior guatemalteca, que contribuirá a buscar consensos, delinear estrategias y posicionamientos en temas globales. • En esta Política Exterior 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar los procesos de diálogo con otros Estados, grupos de países y organizaciones regionales para fortalecer la presencia de la región en el escenario internacional. • Promover la concertación política, el impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales, y un mejor posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes del ámbito internacional. • La Declaración de Cancún
--	--	---

<p>de promoción de conocimiento de la cultura guatemalteca, como herramienta imprescindible en las relaciones internacionales actuales.</p>	<p>Guatemala refrenda la necesidad de impulsar y respetar las políticas en materia de cultura para lo que es prioritario asumir los desafíos que la globalización impacta en el sector cultural.</p>	<p>proporciona 3 lineamientos específicos para el tema cultural, resaltando que todas las culturas tienen derecho a existir y preservar sus prácticas tradicionales y milenarias inherentes a su identidad, motivo por el cual se promueve la cooperación y la integración cultural en la región.</p>
---	--	---

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro anterior evidencia que el Estado de Guatemala que Guatemala en los últimos años ha planteado y fundamentado su Política Exterior en temas de interés nacional, y no únicamente de interés nacional, sino de interés internacional, tal es el caso de los objetivos y temas de interés en los cuales se ha comprobado que Guatemala posee una amplia similitud.

No obstante, es importante aprender de las experiencias y enseñanzas pasadas para corregir fallas y superar insuficiencias. Este ejercicio, permitirá disponer y plantear una Política Exterior proactiva, coherente en función de los objetivos nacionales, y que la misma al mismo tiempo sea compatible con el interés internacional.

Esto refleja que existen razones suficientes para continuar participando activamente en las organizaciones internacionales multilaterales más importantes como la CELAC, ya que al país le interesa mantener y aumentar los lazos multilaterales entre las naciones, lo cual ofrece un contexto internacional más favorable para los Estados pequeños como es el caso de Guatemala.

Uno de los pilares de la Política Exterior de Guatemala se fundamenta en el fortalecimiento del multilateralismo, por lo que el Ministerio de Relaciones Exteriores ejecuta acciones específicas encaminadas a ampliar la presencia de Guatemala en los principales organismos y órganos especializados multilaterales en los ámbitos universal, iberoamericano, regional y subregional.

Esta activa participación en instancias multilaterales, ha permitido al Estado de Guatemala proyectar una imagen de país en la cual se visualiza internacionalmente como un país democrático, respetuoso del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos.

En la actualidad, Guatemala forma parte de las siguientes instancias multilaterales:

- Organización de Naciones Unidas (ONU)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Asociación de Estados del Caribe (AEC)
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)
- Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea (ALCUE)
- Comunidad Iberoamericana
- Cumbre de las Américas

En el marco multilateral, Guatemala brindado especial énfasis a la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual se constituye como una de

las principales instancias del hemisferio para el abordaje de los temas centrales que interesan a los Estados del Continente, sin embargo, la CELAC representa la concretización de un bloque que ha surgido con el objeto de buscar soluciones latinoamericanas a los problemas latinoamericanos, esto sin la injerencia de países foráneos que han buscado incrementar su influencia y hegemonía en la región.

Asimismo, la amplitud de temas que se abordan en los planes de acción de la CELAC, permiten que el Estado de Guatemala pueda proyectar su política exterior de forma positiva, satisfaciendo así el interés nacional en toda área que este sea planteado.

En las últimas reuniones de la CELAC, Guatemala ha contado con una participación activa esto mediante el pronunciamiento en la I Cumbre de los Jefes de Estado de Gobierno de la CELAC, los días 27 y 28 de enero de 2013, en Santiago de Chile, en la cual Guatemala se pronunció en los temas de seguridad referente a la Delincuencia Organizada Transnacional, constituyendo el párrafo No. 51 -de la Declaración- respecto a la adopción de respuestas estratégicas, impulsando la articulación y coordinación de esfuerzos operativos y de cooperación encaminados a promover el fortalecimiento institucional relacionado con la prevención, investigación y persecución criminal contra la delincuencia organizada transnacional(Escobar, 2015).

Igualmente, se continuó posicionando el tema de drogas en dicha Cumbre. En el cual, se estableció en los párrafos No. 28 y 29, la celebración de una sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas. Con el objetivo de evaluar los logros y las limitaciones de las políticas actuales para enfrentar dicho problema, en particular la violencia que genera el consumo, el tráfico y la producción de drogas en todo el mundo. Así como, para identificar las acciones que permitan incrementar la eficacia de esas estrategias e instrumentos con que la comunidad internacional se enfrenta al desafío que supone el problema mundial de las drogas.

De igual forma, durante la II Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC la cual se llevó a cabo los días 28 y 29 de enero de 2014, en la Habana, Cuba, de dicha Cumbre, emanó la Declaración en la que se acuerda simbólicamente declarar a América Latina y el Caribe como “Zona de Paz”, de igual manera es histórico el record de participación de mandatarios, ya que en la misma estuvieron presentes 30 de los 33 mandatarios o Jefes de Estado convocados, así como un hecho trascendental ya que después de 50 años estuvo presente el Secretario General de la OEA.

Durante la referida Cumbre, la Delegación guatemalteca, presidida por el ex Presidente Otto Pérez Molina realizó diversas reuniones de carácter bilateral con mandatarios latinoamericanos y caribeños con quien se estrecharon los lazos de amistad ya existentes y se aprovechó para ratificar el apoyo a las gestiones que nuestro país lleva adelante en diversos foros internacionales en materia de drogas(Escobar, 2015).

La continuidad de este tipo de acercamientos y participación proactiva del Estado de Guatemala a nivel internacional, permitirá mejorar el posicionamiento e imagen política del Estado de Guatemala, lo cual se traduce en el cumplimiento y satisfacción de los interés planteados por sus mandatarios como el interés nacional.

Sin duda alguna, la participación de 30 de los 33 mandatarios o jefes de Estado parte de la CELAC, refleja la importancia internacional de esta instancia la cual de continuar con esta labor tan activa y la voluntad de buscar de manera permanente nuevas salidas a la situación no solo hemisférica sino mundial, dará mucho de qué hablar en la Comunidad Internacional.

Conclusiones

- El Estado de Guatemala debe analizar a la CELAC como un mecanismo por excelencia para el diálogo y la coordinación política en la región, apropiado para discutir la construcción mutua de un desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades de progreso, las prioridades de la agenda de desarrollo mundial, la paz y la cooperación entre los Estados.
- La CELAC representa para el Estado de Guatemala uno de los principales mecanismos para la proyección de su Política Exterior tomando en cuenta la afinidad en cuanto a los intereses de la región, lo cual se constituye un factor positivo de unidad y fortaleza en las propuestas que Guatemala presente ante esta instancia, las cuales posteriormente podrán ser presentadas como propuestas que la CELAC proyecte ante terceros países o grupos de países.
- Las acciones aisladas que el Estado de Guatemala mediante su Política Exterior desea implementar en el ámbito internacional tendrán un mayor impacto en la Comunidad Internacional al ser proyectadas mediante instancias regionales como la CELAC, la Política Exterior Multilateral constituye para países pequeños como Guatemala un mecanismo que permite el logro de consensos, elaboración de estrategias y posicionamiento regional en temas internacionales, que permite la satisfacción de intereses nacionales y mayor eficiencia en la proyección de su Política Exterior.
- La participación activa en esta instancia tan importante permitirá al Estado de Guatemala reforzar su política de relacionamiento exterior, con miras a la identificación de socios estratégicos que permitan cubrir las necesidades de cooperación y financiamiento.

- Es claro que el Multilateralismo y la proyección de la Política Exterior de Guatemala en la CELAC, permitirá mejorar la imagen del Estado de Guatemala, demostrando un liderazgo en la región y permitiendo a su vez la búsqueda de beneficios para Guatemala y los países latinoamericanos y caribeños.
- El multilateralismo es una herramienta vital para el desarrollo sostenible de cada Estado. Prueba de ello, ha sido la integración centroamericana a través de la creación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la CELAC, la Conferencia Iberoamericana, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Asociación de Estados del Caribe, entre otros, en el ámbito regional.
- La amplitud y la diversidad de objetivos que plantea la CELAC, en búsqueda del bienestar regional la posicionan como una instancia clave para la proyección de la Política Exterior de Guatemala, sin olvidar que a diferencia de la OEA, en la CELAC es que no participan Los Estados Unidos de América ni Canadá, lo que permite la discusión de los principales tema de interés para la región sin injerencias exógenas que puedan incidir negativamente en los objetivos de Este mecanismo.

Bibliografía

- Aguayo, S. (2010). *La Transición en México. Una historia documental 1910-2010*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caballeros, H. (2012). *Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016*. Guatemala: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: CEURA.
- CELAC. (2011). Declaración de Caracas., (pág. 13). Caracas.
- CELAC. (2011). Plan de Acción de Caracas. Caracas.
- CELAC. (2011). Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC., (pág. 18). Caracas.
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. (2010). *Evolución del Concepto Interés Nacional*. España: Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala . (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala* . Guatemala .
- Constitución Política de la República de Guatemala* . (1985). Guatemala.
- Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. (2010). Declaración de la Cumbre de Unidad de América Latina y el Caribe. Riviera Maya.
- Cuniberti, L. (20 de Agosto de 2010). *Geic*. Recuperado el 12 de Junio de 2015, de Geic: <http://geic.files.wordpress.com>
- De la Pedraja, D. (1995). *Diplomacia de Conferencias*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Escobar, M. (4 de Noviembre de 2015). La Política Exterior de Guatemala y la CELAC. (B. Lam, Entrevistador)
- FLACSO. (2008). *Dossier: Grupo de Río*. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Frohmann, A. (1996). De Contadora al Grupo de Río. En A. Frohmann, *Cooperación Política e integración latinoamericana en los 90's*. Santiago de Chile , Chile: FLACSO.

- Gobierno de la República de Guatemala. (2012). *Los Caminos de la Solidaridad: la huella del Gobierno de Álvaro Colom*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Godoy, E. (Octubre de 1999). La Política Exterior del Gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arevalo frente al aislamiento de Guatemala en el contexto internacional (1986-1990). *La Política Exterior del Gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arevalo frente al aislamiento de Guatemala en el contexto internacional (1986-1990)*. Guatemala, Guatemala.
- Grupo de Contadora . (9 de Enero de 1983). Declaración de Contadora. *Declaración de Contadora*. Isla de Contadora, Panamá.
- Grupo de Río y CALC. (2010). Declaración de Cancún., (pág. 18). Riviera Maya. Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe. (2010). Declaración de Unidad., (pág. 5). Riviera Maya.
- Larios Ochaíta, C. (2007). *Derecho Diplomático y Consular*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Laviña, F., & Baldomir, H. (1983). *Manual de Política Internacional Contemporánea*. Buenos Aires: Desalma.
- Ley del Organismo Ejecutivo*. (1997). Guatemala.
- Martínez, S., & Martínez, A. (s.f.). *Diccionario Diplomático Iberoamericano*. Madrid: Cultura Hispanica.
- Ministerio de Relaciones Exteriores . (2008). *Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala durante el periodo 2008-2012*. Guatemala: Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2001). *Reflexiones sobre la Política Exterior de Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2011). *Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores* . Guatemala : Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Morales, M. (2004). *Diplomacia Contemporánea*. Santo Domingo: Corripio.
- Ojeda, M. (1976). *Alcances y Límites de la Política Exterior de México*. México, México: El Colegio de México.
- Padilla, L. A. (1992). *Teoría de las Relaciones Internacionales*. Guatemala: IRIPAZ.

- Padilla, L. A. (2008). Importancia de la Perspectiva de Largo Plazo y de la Continuidad Histórica en Política Exterior. *Estudios Internacionales*, 34-55.
- Rojas, F. (1983). Las Condiciones para la Paz. *Revista de Relaciones Internacionales*, 106.
- Rojas, F. (2012). *Escenarios Globales Inciertos Los Desafíos de la CELAC*. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Rojas, F. (2012). *Escenarios Globales Inciertos. Los Desafíos de la CELAC*. San José, Costa Rica : FLACSO .
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (1999). *Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río*. México, México: Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- Secretaria de Relaciones Exteriores de México. (2013). *Información de Contexto, Treinta aniversario de la creación del Grupo Contadora*. Obtenido de Secretaria de Relaciones Exteriores de México: http://embamex.sre.gob.mx/costarica/images/pdf/contadora_info.pdf

Personas Entrevistadas

1. Señor Marco Vinicio Quan Ramírez

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- MBA en Gestión de Organizaciones de la Universidad de Valparaíso, República de Chile.
- Maestría en Política y Comunicación de la Universidad Panamericana de Guatemala.
- Actualmente estudia un Doctorado en Administración Pública y Políticas Públicas en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Universidad Galileo de Guatemala.
- Diplomático de Carrera con el rango de Primer Secretario de la Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.
- Docente de la Universidad Rafael Landívar y de la Universidad Galileo.

2. Señora Monica Eunice Escobar

- Licenciada en Relaciones Internacionales
- Actualmente estudia una Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Rafael Landívar
- Diplomática de Carrera con el rango de Consejero de la Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicos.
- Subdirectora de Política Multilateral para Organismos Regionales de Cancillería.

Modelo de Entrevista

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política



**Tema: “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe CELAC,
como elemento fundamental para la proyección de la Política Exterior de
Guatemala 2010-2012”**

Entrevista de Tesis

Billy Toshiko Lam Padilla

Guatemala, Octubre 2015

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

Licenciatura en Relaciones Internacionales

**Tesis: “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe CELAC,
como elemento fundamental para la proyección de la Política Exterior de
Guatemala 2010-2012”**

- **Nombre:**
- **Institución a la que pertenece:**

INSTRUCCIONES: A continuación encontrará una serie de preguntas relacionadas con el tema, las cuales se solicita desarrollar en forma clara y precisa, dado que las respuestas servirán para fundamentar la investigación.

- 1. ¿Qué considera usted que define la Política Exterior de Guatemala?**

- 2. ¿Cómo considera que es la imagen de la Política Exterior e Internacional de Guatemala?**

- 3. ¿Qué instancias a nivel sub-regional, regional o mundial utiliza Guatemala para proyectar una mejor imagen política?**

